



# MUNICIPALIDAD de Siguatepeque

## CONSTANCIA

La Suscrita secretaria Municipal de la Municipalidad de Siguatepeque **HACE CONSTAR:** Que en el mes de **JULIO** del año en curso (2023), se aprobaron cinco (5) actas, las cuales se describen de la siguiente manera.

NUMERO ACTA	SESIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
18	Ordinaria	13 de julio 2023	No hay observación
19	Extraordinaria	19 de julio 2023	No hay observación
20	Extraordinaria	24 de julio 2023	No hay observación
21	Extraordinaria	24 de julio 2023	No hay observación
22	Ordinaria	31 de julio 2023	No hay observación

Firmo y sello la presente constancia en la ciudad de Siguatepeque Departamento de Comayagua a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

  
**KAREN ELISA RECINOS MIRANDA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



+504 2773-0079  
+504 2773-0039



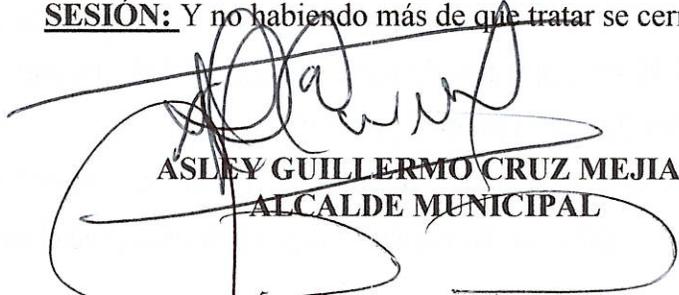
[munisigua2022@gmail.com](mailto:munisigua2022@gmail.com)

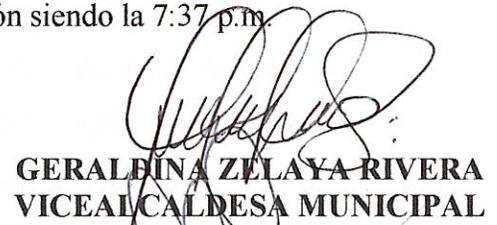


Bo. El Centro frente al  
Parque Central



**BIBLIA Y TRATADOS DE PENSILVANIA**, la presente solicitud se remite al Departamento de Asesoría Legal para su respectivo dictamen con la observación que el dictamen lo realice la Abogada Martha Gabriela Talbot en su condición de consultora legal, ya que el asesor se debe de abstener de realizar dictamen por tener interés directo por parentesco dentro del primer grado de consanguinidad con el representante de la Asociación.- **DECIMO SEGUNDO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 7:37 p.m.

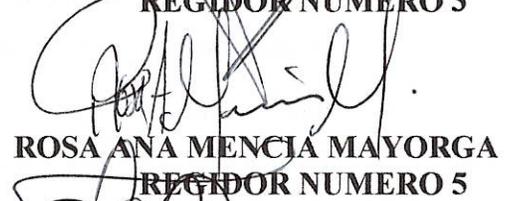
  
**ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

  
**GERALDINA ZELAYA RIVERA**  
**VICEALCALDESA MUNICIPAL**

  
**JUAN CARLOS MORALES PACHECO**  
**REGIDOR NUMERO 2**

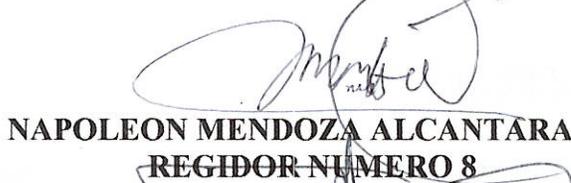
  
**DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA**  
**REGIDOR NUMERO 3**

  
**SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL**  
**REGIDOR NUMERO 4**

  
**ROSA ANA MENCIA MAYORGA**  
**REGIDOR NUMERO 5**

  
**DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS**  
**REGIDOR NUMERO 6**

  
**VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ**  
**REGIDOR NUMERO 7**

  
**NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA**  
**REGIDOR NUMERO 8**

  
**DAMICELA SOTO BALLESTEROS**  
**REGIDOR NUMERO 9**

  
**FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ**  
**REGIDOR NUMERO 10**

  
**KAREN ELISA RECINOS MIRANDA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

## ACTA 18

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha jueves trece (13) de julio del año 2023, en el “salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 2:24 p.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia, junto con Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- Presente el asesor Legal Abogado Miguel Duron y miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia CCT.- Por ante la Secretaria Municipal que da fe:

## AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.



3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.
6. Visita: **6.1)** Participación de representante de Junta de Agua y Patronato del sector de quebrada honda (solicitud de proyecto de agua). **6.2)** Participación de grupo de taxista (solicitud de legalización de punto de Taxy). **6.3)** Participación de Asociación Hondureña de Policías Retirados (AHPOR). **6.4)** Participación de representante de habitad para la humanidad exposición del tema de incidencia en política públicas.
7. Presentación de acta de recomendación proceso de licitación Privada ADS/No.004-2023:” Perforación y Construcción de dos pozos para abastecimiento de agua potable, casco urbano de la ciudad de Siguatepeque”.
8. Aprobación de bases de licitación privada ADS/No.005-2023:” Perforación y Construcción de dos pozos para abastecimiento de agua potable, casco urbano de la ciudad de Siguatepeque”.
9. Presentación de informe de adquisición de terrenos en el Marco del Programa HND-020-B.
10. Aprobación de dominios plenos.
11. Asuntos varios.
12. Correspondencia.
13. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizó la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 2:24 p.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Ampliamente discutida el acta anterior, la Corporación Municipal en uso de sus facultades acuerda aprobar por unanimidad la misma. **SEXTO: VISITA: 6.1) PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTE DE JUNTA DE AGUA Y PATRONATO DEL SECTOR DE QUEBRADA HONDA (SOLICITUD DE PROYECTO DE AGUA).** Se hicieron presentes representantes del patronato y junta de agua de la comunidad de Quebrada Honda, Siguatepeque, para solicitar apoyo donde manifiestan que están careciendo de una gran necesidad que es el vital líquido de agua, ya que con nuestros esfuerzos y fe en nuestro señor logramos hacer los estudios. - Para aclarar dudas y asegurarnos de tener agua en nuestro sector nos hacemos presentes para escuchar las opiniones de la Corporación Municipal y así obtener gratas respuestas y positivas, damos fe que tenemos agua en cantidad para una perforación de pozos y es aquí donde solicitamos del apoyo de nuestro alcalde con toda su Corporación, agradeciendo de antemano, ya que también contando con el rotundo apoyo del SANAA, con el ingeniero Wenceslao Orellana y también con el apoyo del ingeniero Oscar Membreño Director del programa HND-20-B.- Luego de discutir esta solicitud la Corporación Municipal manifiesta que están en la anuencia

de apoyar, que la presente solicitud se remita a una comisión técnica incluyendo al Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez para que este pendiente, que se apoye a perfilar proyecto ya que solamente hay un estudio realizado por el ingeniero Wenceslao Orellana y se debe de saber cuanto es el presupuesto para ejecución del proyecto, de igual manera se hará el acercamiento con el ingeniero Oscar Membreño director del programa HND-20-B para ver la posibilidad de apoyo con este programa ya que cerca de esa comunidad se estará haciendo otro proyecto de pozo y ver si abarca la distribución hasta ese sector.- También turnar este tema a la UMD Aguas de Siguatepeque ya que también por esa parte se podría ver la manera de apoyar.- **6.2) PARTICIPACIÓN DE GRUPO DE TAXISTA (SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE PUNTO DE TAXY).**

Se hicieron grupo de taxista donde solicitan legalización de un punto de Taxis, donde expresan que se están estacionando de manera ilegal, pero se quiere la legalización para no tener mas problemas con las autoridades de tránsito.- El punto seria ubicado frente a Pizza Hut, allí no se le hace obstáculo al boulevard ya que quedan libres los dos carriles.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa es necesario siempre el servicio de taxi, sin embargo hay que considerar que aquí y en otras Corporaciones se ha aprobado el no permitir el parqueo en el bulevar y yo creo que ustedes tienen conocimiento de esto, para mi criterio, el canal apropiado seria hablar con la gente del del comité vial, para que ellos de alguna manera nos dieran un dictamen técnico para ver la factibilidad de esta solicitud, porque si nosotros aprobamos hoy, esto sería la excepción a la norma y siento que sin un dictamen no podemos dar nuestro voto de aprobación.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa yo estuve reunido con ellos por parte de la comisión que lidero, fuimos al sitio y si bien es cierto hay una ordenanza, pero ahí tenemos adelantito una parada de buses, recordemos que este es transporte público y se ve la factibilidad de poder otorgar un permiso.- En mi opinión técnica es que sí funciona la estación con los argumentos que acabo de expresar que adelantito está la parada de buses, pero condicionada que quede por escrito que al darse un reglamento de ordenamiento vial en la ciudad ustedes estén anuentes a acatar ese reglamento, porque quizá a la vuelta de la esquina pueda funcionar mejor ya teniendo un reordenamiento vial en la ciudad pero por los momentos yo pienso que es factible.- La Corporación Municipal acuerda dar por recibido la presente solicitud de permiso de punto de taxi.- **6.3) PARTICIPACIÓN DE ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE POLICÍAS RETIRADOS (AHPOR).**

Se hicieron presentes representantes de la Asociación Hondureña de Policías Retirados (AHPOR), donde presentaron como esta conformada la junta directiva de la asociación, con la visión de velar por el bienestar integral de sus afiliados mediante el apoyo mutual de beneficios y servicios sociales, culturales y económicos. Ser una asociación en constante crecimiento, adaptable a las circunstancias prevalecientes respaldando permanentemente a sus miembros.





Con la finalidad de Desarrollar actividades tendientes a fortalecer la unión y calidad de vida de los asociados además de su núcleo familiar procurando una mejora continua mediante acciones estratégicas de orden moral, científicas, académicas, económicas y socio-políticas, que contribuyan al desarrollo integral, participativo y competitivo de sus miembros en el contexto nacional e internacional. Con el objetivo general de Organizar, desarrollar, fomentar y sostener en todos los aspectos de la asociación, relaciones con todas las instituciones estatales, sean estas autónomas semiautónomas, centralizadas descentralizadas o desconcentradas del Poder Ejecutivo especialmente con Defensa y Seguridad, así como el Poder Legislativo y Judicial. De igual manera presenta el ante proyecto de construcción de la sede de la asociación. Beneficios para la ciudad de Siguatepeque, a través de la Corporación Municipal, Elaboración del Plan local de convivencia y seguridad ciudadana. Asesoramiento para crear la Unidad de Mediación y Conciliación Capacitación a los Patronatos de Aldeas, Caseríos, Barrios y Colonias del término municipal. Elaboración Cartilla de paz y convivencia para ser repartido por promotores que pueden ser estudiantes de secundaria o universidades del sector. Capacitación ciudadana para elaborar árbol telefónico, sirenas comunitarias, redes de cooperantes. - Asistencia técnica al Gerente de Prevención Seguridad y movilidad urbana. Elaboración del reglamento de uso de las vías públicas. Ordenanza de zonificación y urbanización. Se explico a detalle el ante proyecto de la construcción de nuestra sede principal, sin embargo, no contamos con el terreno y apelamos a su filantropía y don de servicio para poder obtenerlo en calidad de donación y realizar el proyecto que traerá muchos beneficios a la ciudadanía del Departamento de Comayagua y especialmente a la ciudad de Siguatepeque.- Luego de escuchar ampliamente la presente solicitud la Corporación Municipal da por recibida la misma y felicita a los representantes de la asociación por el anteproyecto presentado.-

#### **6.4) PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTE DE HABITAD PARA LA HUMANIDAD**

**EXPOSICIÓN DEL TEMA DE INCIDENCIA EN POLÍTICA PÚBLICAS.** Se hicieron presente representante de Habitat para la Humanidad donde explicaron ampliamente del tema de incidencia en política públicas y de igual manera políticas municipales de vivienda social donde se explicó que esta política ya varios municipios han tomado a bien incorporar en sus municipios.- Luego de escuchar ampliamente la explicación sobre la política de vivienda social la vicealcaldé Geraldina Zelaya Rivera procedió a nombrar comisión para revisión del documento de política de vivienda social y que la próxima sesión sea aprobada.- Comisión que estará integrada por los regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Damicela Soto Ballesteros.-

#### **SÉPTIMO PRESENTACIÓN DE ACTA DE RECOMENDACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ADS/NO.004-2023:” PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, CASCO URBANO DE LA CUIDAD DE SIGUATEPEQUE”**

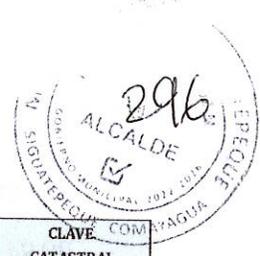
La Regidora Damicela Soto Ballesteros explico a detalle referente al tema del proceso de licitación privada ADS/No.004-2023:” Perforación y Construcción de dos pozos para abastecimiento de agua potable, casco urbano de la ciudad de Siguatepeque, donde únicamente la empresa DEISMO presento oferta, basados en el análisis legal la comisión de evaluación nombrada para tal efecto y amparados en los artículo 57, 59 de la ley de Contratación del Estado en su artículo 136 de su reglamento y las bases de licitación, la comisión recomienda se declare desierta la licitación y se inicie un nuevo proceso, tal como lo establece el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado.- Ampliamente discutido



este punto la vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera somete a votación el acta de recomendación proceso de licitación privada ADS/NO.004-2023:”, secundando los Regidores Regidor Juan Carlos Morales Pacheco y Victor Lenin Barahona Gonzalez.- Por tanto y en usos de sus facultades la Corporación Municipal por unanimidad y de ratificación inmediata **ACUERDA** Aprobar el Acta de Recomendación, donde se declara **DESIERTO** el proceso de licitación privada ADS/No.004-2023:” Perforación y Construcción de dos pozos para abastecimiento de agua potable, casco urbano de la ciudad de Siguatepeque.- Y autoriza a quien corresponda iniciar un nuevo proceso de licitación.- **OCTAVO APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PRIVADA ADS/NO.005-2023:” PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE”.** Ampliamente discutido este punto la vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera somete a votación la bases Licitación Privada ADS/NO.005-2023, secundando los Regidores Juan Carlos Morales Pacheco Y Victor Lenin Barahona Gonzalez por tanto y en usos de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata las bases de LICITACIÓN PRIVADA ADS/NO.005-2023: “PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE.”. con la única modificación que con solo un oferente se desarrollara la misma cumpliendo con todos los requisitos.- Se nombrar comité de evaluación y observación en el presente proceso que estará integrado por: Comisión Evaluadora: Asesor Legal de la Corporación Municipal Miguel Eduardo Duron, el Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez, la Regidora Damicela Soto Ballesteros, la ingeniera Zady Mejia, Coordinadora del acueducto de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque y Licenciada Miriam Hernández, Jefe del Departamento de Administración de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque. Y como observadores del proceso se nombra al Auditor Interno Municipal Melvin Machado Martínez, Regidor Municipal Fredy Eriberto Mejia Gutierrez, la asesora legal de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque la abogada Mayra Dinora Mayorga, de la Unidad de Planificación, Desarrollo y Desempeño Elsa Marina Inestroza Tosta, la Comisionada Municipal profesora Betti Castañeda Lainez y representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia. **NOVENO PRESENTACIÓN DE INFORME DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA HND-020-B.** El ingeniero Óscar Membreño, coordinador del E.G HND-20-B, agradece a la Corporación Municipal por el apoyo que se ha tenido, también cuando se nombró la comisión para la adquisición de terreno en la cual se ha estado trabajando muy de cerca con el regidor Carlos Luis Reyes Flores y que se le ha dado el seguimiento, el proyecto actualmente ya está firmado los contratos de las consultoras pero requerimos de parte de la Corporación Municipal y el apoyo del Departamento de Catastro Municipal con la Documentación soporte ya que cada proyecto tiene su peculiaridad, en el caso del día que estábamos discutiendo nosotros tenemos definido los proyectos por sectores, en lo que es el sector Pura se logró lo que es la parte de la donación con el propietario que es señor David Valeriano y ahí se necesita hacer una escritura de donación, en este tema de la escritura de donación Aguas de Siguatepeque podría absorber lo que son los costos de la escrituración pero se requiere también lo que es la documentación de catastro lo que es el plano, por lo que se hace la petición formal para que nos puedan apoyar para tener ya ese respaldo ya que nosotros solo tenemos todos



los contactos que hemos hecho de palabra pero ocupamos esa documentación para hacer lo que es la escritura de donación.- también solicitar al regidor Juan Carlos Morales Pacheco que por parte de su bufete nos pueda apoyar con la escritura.- Agradecer también la gestión al Regidor Carlos Luis Reyes Flores que se ha hecho para la donación de los precios donde se ejecutaran los proyectos y con el apoyo también de la Corporación Municipal ya que tengo entendido que muchos de ellos han solicitado créditos fiscales y también compensación pidieron también lo que eran pegues de agua Por parte de agua de Siguatepeque en el programa de Cooperación se está desarrollando esta consultoría y lo único que requerimos esa información tanto de lo que son los 2 pozos que se ocupa hacer lo que es la escritura de donación del pozo de pura en la Colonia Forestal luego lo que es el tema del tanque del Barrio Puran, el tanque también de Guaratoro que es en la Colonia Víctor Chávez tener de parte de catastro la documentación donde certifica que ya son activos del municipio.- Y prácticamente esa es la petición que venimos a hacer el día de hoy aquí del programa que nos apoyen con el tema de la escritura y sobre todo que catastro no pase la información técnica que requerimos para sustentar ya estas consultorías de diseño.- Las consultorías son 3, los proyectos son en la Colonia Víctor Chávez que es el punto del pozo que está en este caso ubicado en el predio de la planta de tratamiento de Aguas de Siguatepeque y en el caso del tanque que es del señor Mayquin que en este caso ya se hizo el cambio pero ocupamos el dato en físico, el caso de sector Puran lo que tenemos del terreno donde David Valeriano ocupamos también lo que es el plano determinar ahí, porque necesitamos darle ese plano de referencia al consultor para que nos haga el diseño de la caseta de bombeo y el tema del tanque que es allá en la Escuela Gracias a Dios y en el sector norte pues tenemos esa variante de lo que es el la planta de tratamiento y el caso de doña Celia.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros consulto referente a la perforación de pozo que se va hacer dónde están las pilas de oxidación me preocupa que haya contaminación ahí, sé que ahorita van por la parte de la exploración, pero sí me gustaría que nos explicara.- El ingeniero Óscar Membreño expresa que en el caso de la Colonia Víctor Chavez lo que nos pasó es que originalmente la viabilidad que se había marcado otro punto, ese punto estaba como un conflicto legal incluso en a nivel de catastro no se encontró el propietario, de ahí por la zona donde está lo que se ubicó ahorita el nuevo punto está arriba de lo que son las lagunas de oxidación, recordemos que toda cuenca o toda agua subterránea para que sea potable necesita pasar por un proceso de tratamiento, esperemos acá que en este caso como lo tenemos aguas arriba que estamos perforando o vamos a perforar arriba de las lagunas no existe ese tema de infiltración de parte de las lagunas pero ya sería muy prematuro decir si el pozo va a estar contaminado.- Recordemos que todos estos proyectos de nosotros que estamos llevando lleva un riesgo porque estamos diseñando ahorita sin tener los caudales porque hasta el momento que contratemos las obras es donde se va a empezar a ver la perforación de los pozos y durante perforemos el pozo ojalá encontremos la cantidad y la calidad de agua que se requiere para suministrar el sistema de agua, si llegara a pasar una contingencia de esas de que el pozo salga contaminado no solo con material de fecales sino con lo que puede ser en este caso metales pesados pues sí se tendría que buscar otro sitio de perforación.- La Corporación Municipal dio por recibida la petición.- **DECIMO: APROBACIÓN DE DOMINO PLENO:** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación en Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera:



**Listado numero 1 (elevación de útil a pleno).**

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	P./OCU			
1	OLGA YENIXIA ACOSTA EUCEDA	3190	550	122.64	50%	100%	COL. JUAN DE LA CRUZ AVELAR	ESC. PUBLICA	GK131Y060014
2	DIOCESIS DE COMAYAGUA	3131	86.03	78.9	50%	100%	BARRIO SARAGOZA	ESC. PUBLICA	GK132U380031
3	OMAR ADALBERTO SORTO MEDINA	116 C-D	654.64	9.02	50%	100%	BARRIO SAN FRANCISCO	ESC. PUBLICA	GK131L110005
4	OMAR ADALBERTO SORTO MEDINA	117 C-D	697.23		50%		BARRIO SAN FRANCISCO	ESC. PUBLICA	GK131L110003
5	FREDDY ALEXANDER AGUILAR HERNANDEZ	118 C-D	697.85		50%		ALDEA LE PORVENIR	ESC. PUBLICA	FLZC15794RU
6	JOSE JARMAN CASTELLANOS ANDINO	122 C-D	1390.13		50%		COL. LAS AMERICAS	ESC. PUBLICA	GK241H040040
7	DORA BELINDA HERNANDEZ SABILLO	123 C-D	258.6	38.77	50%	100%	BARRIO EL PARNASO	ESC. PUBLICA	GK132M110017
8	ACTICA INVERSIONES S DE RL.	128 C-D	748.29	13.96	50%	100%	BARRIO SUYAPITA	ESC. PUBLICA	GK132A250005
9	JESUS FERNANDO PINEDA SANTOS	032 C-D	691.89		50%		BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132U230009
10	ANGELA FIALLOS VASQUEZ Y OTROS	082 C-D	612.17	130.5	50%	100%	BARRIO EL CENTRO	ESC. PUBLICA	GK132L130002
11	NICOLAS CRUZ TORRES LOTE 1	090 C-D	5388.13		50%		ALDEA AGUAS DEL PADRE	ESC. PUBLICA	FLZC0690RU
12	NICOLAS CRUZ TORRES LOTE 2	090 C-D	1653.89	5277.1	50%	70%	ALDEA AGUAS DEL PADRE	ESC. PUBLICA	FLZC0690RU

**Listado numero 2 (adjudicación).**

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	P./OCU			
1	MARIA DEL CARMEN UMAÑA	4159	141.77			100%	ALDEA EL SOCORRO	DOC. PRIVADO	FLZC14939RU
2	IRMA MARIA RUZ ESPINA	4262	308.69			100%	BARRIO LOS 3 PASOS #2	OCUPACION	GK131Y210058
3	CLAUDIA PATRICIA CORTEZ REYES	040 S-D	3545.37			100%	ALDEAL EL SOCORRO	OCUPACION	FLZC10082RU
4	MARIA GUMERCINDA VILLANUEVA	056 S-D	526.41			70%	ALDEAL EL SOCORRO	OCUPACION	FLZC2457RU
5	SANTOS COREA	061 S-D	175.69			70%	ALDEAL EL SOCORRO	OCUPACION	FLZC3606RU
6	DACIA LINETH CASTILLO ULLOA	068 S-D	562.9			100%	COL. NOE CRUZ VILLEDA	DOC. PRIVADO	GK133C030227
7	NELSON GEOVANY MATA DIAZ	069 S-D	652.28			100%	BARRIO LAS COLINAS	OCUPACION	GK131N030323
8	LEONEL CASTRO MENDOZA	074 S-D	346.13			100%	ALDEAL EL SOCORRO	DOC. PRIVADO	FLZC8476RU
9	LEONEL CASTRO MENDOZA	075 S-D	619.89			100%	ALDEAL EL SOCORRO	DOC. PRIVADO	FLZC8476RU
10	LEONEL CASTRO MENDOZA	073 S-D	329.29			100%	ALDEAL EL SOCORRO	DOC. PRIVADO	FLZC8476RU
11	DILCIA YOLANI NOLASCO CABRERA	078 S-D	93.49			100%	COL. ANTONIO MATA	OCUPACION	GK134S050025

Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata los listados de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez no estuvo presente en el momento de la votación.

**DECIMO PRIMERO: ASUNTOS VARIOS: 11.1** El Regidor Carlos Luir Reyes Flores expresa los artículo 103 y 106 constitucionales establece de que la propiedad privada pues es un derecho el cual no puede ser limitado más que por la ley o por decreto de alguna institución del estado por temas de utilidad pública y también yo le explicaba el criterio respecto al tema de elevaciones, yo tengo aquí varios abogados en esta corporación y no van a demeritar que el INA por ejemplo da extensiones de Tierra donde pasan ríos pasan quebradas y esto no lo hace corresponsable al estado por ejemplo de que el día de mañana haga una casa esta persona a la orilla de una de una afluente y se lo lleven no va a venir y van a demandar al INA por eso o a cualquier institución del estado por esos daños causados por el siniestro y aquí se ha tenido siempre esa idea de que el hecho del estatus legal de la Tierra a nosotros nos hace corresponsables y por ejemplo la gente dice que evita demandar cuando está apostado en zona donde no debe, lo que sí creo que nos trae una responsabilidad como ente administrativo municipal es el hecho de que el Departamento de Obras públicas de un permiso a la orilla de una de una cuenca porque ahí sí estamos dictaminando técnicamente que es viable la construcción sin ningún tipo de perjuicio para esta persona pero a mí me gustaría que cada certificación en dominio pleno de este momento en adelante tuviese una nota como quien dice una cláusula extra que diga que la corporación municipal se exime de todo tipo de responsabilidad por lo realizado posterior o anterior a la elevación o adjudicación de un dominio pleno.- Por tanto presento en carácter de moción que en base a ese derecho a la propiedad y también al derecho de propiedad por detentación que el estado tiene sobre la Tierra que dentro de la estructura de la certificación de dominio pleno se incluía una cláusula que establezca que la corporación municipal se exime de todo tipo responsabilidad por la extender el dominio pleno sea en adjudicación, elevación.- El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa que sobre el tema de cuando se dan dominio pleno en los márgenes de los ríos pero hay algo que yo lo he tenido con un interrogante de acuerdo al marco legal dice que cuando se entregan el dominios pleno mayores de



una manzana deben de dejar una cierta cantidad de terreno para el municipio y estamos viendo que no es así.- La vicealcaldesa Geraldina Zelaya Rivera expresa que esto va a ir también en el reglamento de urbanización, porque están haciendo la práctica de desmembrar o fraccionar para no dejarle nada al municipio.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que su moción va orientada directamente a los lugares donde están colindando a afluentes de agua, va orientada a que toda la corporación también contando que el proceso inicia a través de la oficina de dominios plenos pasa por la comisión de ejidos y luego la corporación la responsable de cada decisión que se exima de cualquier tipo de responsabilidad administrativa, civil porque no es vinculante con el tema de por dar un estatus legal.- Segunda la Moción la regidora Damicela Soto Ballesteros.- Por tanto la Corporación Municipal acuerda aprobar la moción anteriormente presentada.- **11.2** El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa voy a comentar una situación que hace 1 año la dimos a conocer aquí en corporación municipal y no hemos tenido respuesta ya llevé de obras públicas al ingeniero Josué para que en las mercedes que hay una conexión que en la lluvia del año pasado se llevó el puente y no hay comunicación, hicieron los perfiles y no hemos tenido respuesta, me gustaría que considerara mandara a poner unos 2 tubos ahí para que la comunidad pueda sacar sus productos entre las mercedes y santa rosita.- **11.3** La Regidora Damicela Soto Ballesteros solicita que se considere el arreglo de la calle que esta por las oficinas de la COMIXMULL y CRAED-UNAH se busquen los fondos y se pueda arreglar esas dos cuadras que da pena pasar por allí porque está en el centro.- **11.4** El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa solicito el retiro de la comisión de urbanismo y de la comisión que se nombre de revisión del documento de política de vivienda, por motivos de exceso de ocupaciones.- **11.5** La Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera solicita se le haga el llamado a los integrantes de COMAS porque aquí no dan respuesta, aquí hay juntas de agua y nadie las está regulando.- **11.6** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que desde la sesión anterior se está pidiendo la ordenanza o planificación para prevenir el Dengue, las cifras cada día van subiendo y como municipio no tenemos nada que nos regule o por lo menos no miramos acciones puntuales de que se va hacer.- **11.7** La Corporación Municipal a petición de la Regidora Damicela Soto Ballesteros acuerda establecer la fecha del 08 de septiembre del año 2023, para la celebración de cabildo con el tema de Salud, dejando a la Regidora Sofia Margarita Sanchez encargada de coordinar el presente cabildo, con los departamentos de Desarrollo Comunitario, Relaciones Publicas, Red de salud y los que se estime convenientes.- **11.8** La Corporación Municipal autoriza a quien corresponda proponer el predio con clave 0318-0043-00180, ubicado en el Tablón del Birichiche contiguo a la casa de la mujer, con un área de 913.03 metros cuadrados, todo lo anterior para darle respuesta a un arreglo extrajudicial de reubicación a la señora María Lucrecia Lainez Claros y darle respuesta al reclamo administrativo de daños y perjuicios expediente AMS-05-2022 promovido por el abogado Pompilio Banegas Euceda siendo este el indicado ya que cumple con las mismas características.- **11.9** La Consultora Legal abogada Martha Gabriela Talbott Rivera, presento ante el pleno de la Corporación Municipal dictamen de exoneración solicitado por representante de la Asociación Atalaya de la Biblia y Tratados de Pensilvania (WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA) dictamen que literalmente reza: **DICTAMEN LEGAL ASESORIA LEGAL.- VISTA:** Para resolver la Solicitud presentada con fecha treinta y uno (31) de julio del año dos mil veintitrés, por el Abogado **DARWIN ELIUT DURON MENDOZA**, en su condición de Apoderado Legal de la Asociación



Atalaya de la Biblia y Tratados de Pensilvania (WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA) representada por el señor CARLOS ROBERTO YU-SHAN BENAVIDES, Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por el Abogado DARWIN ELIT DURON MENDOZA, en su condición de Apoderado Legal de la Asociación Atalaya de la Biblia y Tratados de Pensilvania (WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA) en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, SOLICITA EXONERACION DE IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.- **CONSIDERANDO:** que la ley de municipalidades en su artículo No. 76 establece: están exentos del pago de bienes inmuebles: a)...b)... y c) Los templos destinados a cultos religiosos y sus centros parroquiales.- **CONSIDERANDO:** Que según documentación adjunta a dicha solicitud se encuentra el documento de personería Jurídica de la Asociación de Atalaya Biblia y Tratados de Pensilvania (WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA), la cual se encuentra registrada Mediante Resolución 18 , de fecha 16 de marzo de 1972, debidamente inscrita bajo el asiento No. 28 del Tomo 271 del registro de sentencias de Francisco Morazán y en la misma se establece que es una Corporación NO LUCRATIVA, con el propósito de diseminar las verdades de la Biblia en diferentes idiomas.- **CONSIDERANDO:** Que de igual forma el Reglamento de la Ley de Municipalidades en su artículo 89 inciso c) establece que: Los templos destinados a cultos religiosos, están exentos del pago del impuesto de bienes inmueble. **CONSIDERANDO:** Que los bienes inmuebles que pertenecen a dicha Asociación, las inversiones y los actos que se realizan en los mismos son con el fin diseminar las verdades de la Biblia en diferentes idiomas y dichos beneficios se otorga a la gran masa de feligreses que asisten a dichos centros religiosos. **CONSIDERANDO:** Que tal como lo establece el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades los interesados en obtener dicho beneficio, deberán solicitar anualmente por escrito, ante la Corporación Municipal, la excepción del pago del impuesto por todos y cada uno de los inmuebles contemplados en la categoría de exentos.- **CONSIDERANDO:** Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país.- Consultoría Legal, considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto de Bienes Inmuebles; A la vez se hace la observación que estará exonerado de estos pagos siempre y cuando estos inmuebles no se dediquen en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 76 letra C, de la Ley de Municipalidades en relación con los artículos 89 inciso C y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, si no es así, el pago debe ser cancelado normalmente. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 291 de la Constitución de la República; 76 párrafo último, inciso c) de la Ley de Municipalidades; 89 inciso C y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, se es del CRITERIO LEGAL, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración de impuestos de bienes inmuebles a los inmuebles pertenecientes a la ASOCIACION ATALAYA DE LA BIBLIA Y TRATADOS DE PENSILVANIA (WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA), identificados así: 1) Inmueble ubicado en El Rincón con clave SURE 0318-0153-00164 y clave catastro municipal FLZC13578RU, inscrito bajo matrícula número 68316 asiento 1 del Instituto de la Propiedad de esta ciudad; 2) Inmueble ubicado en Barrio



El Parnaso con clave SURE 0318-0069-00755 y clave catastro municipal GK132M060001, inscrito bajo matrícula número 1099949 Asiento 1 del Instituto de la Propiedad de esta ciudad; 3) Inmueble ubicado en Barrio San Miguel con clave SURE 0318-0056-00112 y clave catastro municipal GK132B260009, inscrito bajo matrícula número 58009 Asiento 1 del Instituto de la Propiedad de esta ciudad, correspondiente al año fiscal 2023 de conformidad con lo que establece la ley. El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental, tasa de disposición final, construcciones por mejoras y otras que sean aplicables deberán ser cancelados normalmente.- ABOG. MARTHA GABRIELA TALBOTT RIVERA CONSULTORA LEGAL.- Después de discutir y analizar el dictamen presentado por la consultora Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y Declara **CON LUGAR** la exoneración de impuestos de bienes inmuebles a los inmuebles pertenecientes a la ASOCIACION ATALAYA DE LA BIBLIA Y TRATADOS DE PENNSYLVANIA (WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA), identificados así: 1) Inmueble ubicado en El Rincón con clave SURE 0318-0153-00164 y clave catastro municipal FLZC13578RU, inscrito bajo matrícula número 68316 asiento 1 del Instituto de la Propiedad de esta ciudad; 2) Inmueble ubicado en Barrio El Parnaso con clave SURE 0318-0069-00755 y clave catastro municipal GK132M060001, inscrito bajo matrícula número 1099949 Asiento 1 del Instituto de la Propiedad de esta ciudad; 3) Inmueble ubicado en Barrio San Miguel con clave SURE 0318-0056-00112 y clave catastro municipal GK132B260009, inscrito bajo matrícula número 58009 Asiento 1 del Instituto de la Propiedad de esta ciudad, correspondiente al año fiscal 2023 de conformidad con lo que establece la ley. El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental, tasa de disposición final, construcciones por mejoras y otras que sean aplicables deberán ser cancelados normalmente.- **DECIMO SEGUNDO:**

**CORRESPONDENCIA: 12.1** La Corporación Municipal dio por recibido el oficio ADS-06-2023-537\_GG\ADMON enviado por la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, donde se adjunta los informes financieros sobre la ejecución presupuestaria de ingresos, egresos e inversiones ejecutadas del 01 al 31 de Mayo del año 2023.- Estados Financieros (balance general y estado de resultado), informe rentístico e informe de proyecto. **12.2** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por el encargado de la Biblioteca Municipal Max Martínez Amaya donde expresa que el día sábado primero de julio la Biblioteca recibió por parte de la Red de Bibliotecas Públicas y la Dirección del Libro y el Documento un importante donativo de libros (102 libros) los cuales enriquecen y fortalecen nuestro material literario. Por lo que solicito de manera pertinente tomar en cuenta la reparación o la reconstrucción de la estantería de la Biblioteca Municipal, la cual a través de los años se ha desmejorado, así de esta manera poder ubicar contenido que se recibe como donativo de manera constante a través de gestiones municipales.- La Corporación Municipal remite la presente nota a la parte administrativa.- **12.3** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por patronato Pro-mejoramiento del barrio Noe Cruz Villeda donde solicitan la construcción de un kínder y una escuela.- La Corporación expresa que esta nota se debe de remitir a la dirección municipal de educación con la licenciada Layra ya que previo a la construcción de un centro educativo se deben de llenar varios requisitos y esto lo manejan en la distrital.- **12.4** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por el Tesorero Municipal Olman Meza,

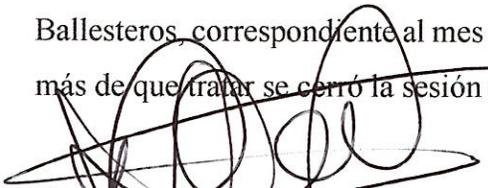


donde manifiesta que por este medio informa que mediante cuadro de resumen los Saldos que se presentan en las cuentas bancarias corresponden del 01 al 30 de junio año 2023.

SALDOS BANCARIOS				
BANCO	CUENTA	SALDO SEGÚN BANCO	CKS EN TRANSITO	SALDO EN LIBROS
BANCO DE OCCIDENTE	11-601-000022-7	L8,131,812.62	L.225,175.75	L7,906,636.87
BANCO DE OCCIDENTE	11-601-002016-3	L12,194.40	L1.00	L12,193.40
BANPAIS	01-355-000090-0	L43,477.88		L43,477.88
BANHCAFE	40614000028	L660,602.16		L660,602.16
BANCO DE LOS TRABAJADORES	11-702-000051-3	L194,143.78		L194,143.78
BANCO DE LOS TRABAJADORES	11-702-000052-1	L2,712.48		L2,712.48
BANADESA	02-005-000044-4	L83,676.25		L83,676.25
BANRURAL	01403010173167	L6,731.03		L6,731.03
BANRURAL	01403010173814	L10,083,835.21	L1,303,536.05	L8,780,299.16
BANRURAL	01403010179719	L5,201,430.38	L1,395,369.44	L3,806,060.94
BANRURAL	01401020174606	L0.24		L0.24
BANRURAL	01403010179925	L92,294.55		L92,294.55
BANRURAL	05501010000237	L311,195.11		L311,195.11
BANRURAL	05501010002239	L1,083,095.49		L1,083,095.49
BANRURAL	05501010004887	L4,383,195.39		L4,383,195.39
BANRURAL	05501010009938	L2,678.61		L2,678.61
BANRURAL	01401020175496	L89,358,157.57		L89,358,157.57
BANRURAL	01401020175501	L0.24		L0.24
BANRURAL	01403010180709	L1.00		L1.00
BANRURAL	05501010010029	L25,445.54		L25,445.54
FICOHSA	8007985	L24.59		L24.59
FICOHSA	060216752	L16,352.78		L16,352.78
FICOHSA	0601013618	L36,158.35		L36,158.35
BAC	747144871	L1,905,042.10		L1,905,042.10
BANRURAL	05501010010033	L555,242.31		L555,242.31
BANRURAL DPF	01402010008211	L100,000.00		L100,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>L122,289,500.06</b>	<b>L1,524,902.24</b>	<b>L119,365,417.82</b>

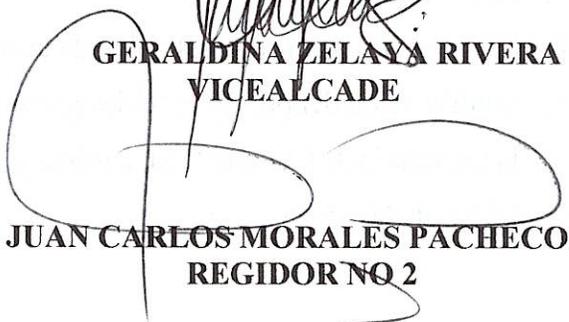
La cuenta 01401020175496 ,corresponde a Aguas de Siguatepeque su valor es por **L 89,358,157.57.-**

**12.5** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por el Licenciado Ramon David Zelaya Flores director general empres de correos de honduras, donde solicitan se les pueda otorgar permiso especial para poder colocar conos frente a la oficina del correo nacional en la ciudad de Siguatepeque.- La Corporación manifestó que no se pueden otorgar permiso especiales de estacionamiento en las calles, ya que estas son públicas y no se puede estar obstruyendo el paso vehicular.- **12.6** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del regidor Juan Carlos Morales Pacheco, correspondiente al mes de Junio año 2023.- **12.7** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del regidor David Enrique Zavala Turcios, correspondiente al mes de Junio año 2023.- **12.8** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez, correspondiente al mes de Junio año 2023.- **12.9** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del regidor Napoleon Mendoza Alcantar, correspondiente al mes de Junio año 2023.- **12.10** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez, correspondiente al mes de Junio año 2023.- **12.11** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la regidora Dania Merary Mayorquin Lanza, correspondiente al mes de Junio año 2023.- **12.12** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la regidora Damicela Soto Ballesteros, correspondiente al mes de Junio año 2023.- **CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 5:17 p.m

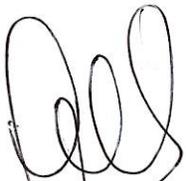
  
ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA  
ALCALDE MUNICIPAL

  
GERALDINA ZELAYA RIVERA  
VICEALCADE

  
CARLOS LUIS REYES FLORES  
REGIDOR NO 1

  
JUAN CARLOS MORALES PACHECO  
REGIDOR NO 2

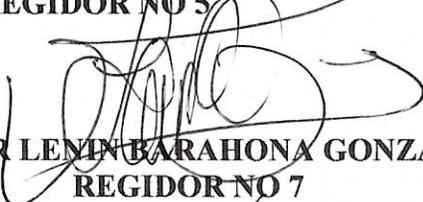


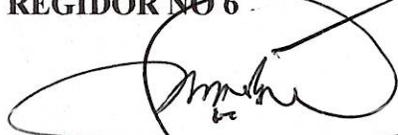
  
**DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA**  
**REGIDOR NO 3**

  
**SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL**  
**REGIDOR NO 4**

  
**ROSA ANA MENCIA MAYORGA**  
**REGIDOR NO 5**

  
**DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS**  
**REGIDOR NO 6**

  
**VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ**  
**REGIDOR NO 7**

  
**NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA**  
**REGIDOR NO 8**

  
**DAMICELA SOTO BALLESTEROS**  
**REGIDOR NO 9**

  
**FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ**  
**REGIDOR NO 10**

  
**KAREN ELISA RINCOS MIRANDA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

## **ACTA 19**

Sesión extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha miércoles diecinueve (19) de julio del año 2023, en el “Salón de sesiones de la Corporación Municipal”, siendo las 2:34 p.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia.- Y la asistencia de los Regidores (as): Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- Los Regidores: Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, estuvieron presente mediante la plataforma de Zoom.- Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Duron.- Presentes representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT).- La Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera presento excusa. Por ante la secretaria Municipal que da fe:

## **AGENDA**

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, conforme al dictamen de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. (traspaso de menos a más).
6. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizó el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 2:34 p.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, CONFORME AL DICTAMEN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN. (TRASPASO DE MENOS A MÁS).** La ingeniera Melisa Mejia, jefe del departamento de presupuesto y contabilidad presento ante el pleno de la Corporación Modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, conforme al dictamen de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. (traspaso de menos a más). Por la cantidad de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (L 6,323,566.54)**, que se detalla de la siguiente manera:

Prog.	Activ.	Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Disponible	Modificación	Presupuesto Modificado
<b>TRASPASOS DE MENOS</b>							
<b>Total Traspasos de Menos</b>				<b>22,551,305.45</b>	<b>12,941,117.62</b>	<b>6,323,566.54</b>	<b>6,617,551.08</b>
<b>ADMINISTRACION SUPERIOR (CORPORACION, ALCALDE)</b>				<b>100,000.00</b>	<b>54,889.77</b>	<b>54,889.77</b>	<b>0.00</b>
01	01	311	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	100,000.00	54,889.77	54,889.77	0.00
<b>ADMINISTRACION TRIBUTARIA</b>				<b>3,853,750.77</b>	<b>2,041,093.38</b>	<b>939,052.43</b>	<b>1,102,040.95</b>
01	04	111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	2,220,000.00	1,025,914.29	135,000.00	890,914.29
01	04	114	AGUINALDO Y DÉCIMO CUARTO MES	370,000.00	241,126.66	30,000.00	211,126.66
01	04	122	JORNALES	1,040,256.00	593,441.16	593,441.16	0.00
01	04	263	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	33,950.00	5,694.50	5,694.50	0.00
01	04	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	10,500.00	8,292.00	8,292.00	0.00
01	04	331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	65,648.06	53,228.06	53,228.06	0.00
01	04	355	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	32,889.40	32,889.40	32,889.40	0.00
01	04	356	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	72,000.00	72,000.00	72,000.00	0.00
01	04	392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	8,507.31	8,507.31	8,507.31	0.00
<b>DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y CENTRO ASOCIADO MUNICIPAL</b>				<b>5,373,390.95</b>	<b>2,666,557.36</b>	<b>511,961.13</b>	<b>2,154,596.23</b>
01	05	111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	4,290,000.00	1,973,352.21	198,000.00	1,775,352.21
01	05	114	AGUINALDO Y DÉCIMO CUARTO MES	715,000.00	412,244.02	33,000.00	379,244.02
01	05	263	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	160,500.00	126,460.00	126,460.00	0.00
01	05	311	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	5,000.00	4,550.00	4,550.00	0.00
01	05	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	31,500.00	31,500.00	31,500.00	0.00
01	05	331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	29,118.11	29,118.11	29,118.11	0.00
01	05	355	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	50,084.66	14,820.06	14,820.06	0.00
01	05	356	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	49,916.67	38,286.45	38,286.45	0.00
01	05	364	HERRAMIENTAS MENORES	19,600.00	19,600.00	19,600.00	0.00
01	05	392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	22,671.51	16,626.51	16,626.51	0.00
<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL (COMPRAS Y SUMINISTROS)</b>				<b>1,253,541.66</b>	<b>972,468.92</b>	<b>465,470.73</b>	<b>506,998.19</b>
01	07	216	CORREOS E INTERNET	768,000.00	562,212.76	157,500.00	404,712.76
01	07	272	VIATICOS NACIONALES Y OTROS GASTOS DE VIAJE	200,000.00	130,000.00	120,000.00	10,000.00
01	07	283	DERECHOS Y TASAS	175,541.66	170,956.16	110,000.00	60,956.16
01	07	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	80,000.00	80,000.00	55,970.73	24,029.27
01	07	358	PRODUCTOS SANITARIOS (DETERGENTES)	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
01	07	393	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	20,000.00	19,300.00	12,000.00	7,300.00
<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>				<b>300,000.00</b>	<b>265,544.89</b>	<b>75,000.00</b>	<b>190,544.89</b>
01	08	263	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	100,000.00	86,343.75	25,000.00	61,343.75
01	08	265	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	200,000.00	179,201.14	50,000.00	129,201.14
<b>DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL</b>				<b>252,659.54</b>	<b>153,701.73</b>	<b>138,714.64</b>	<b>14,987.09</b>
01	10	263	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
01	10	266	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
01	10	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	3,500.00	2,450.00	2,450.00	0.00
01	10	331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	10,710.31	10,710.31	10,710.31	0.00
01	10	355	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	12,500.00	12,500.00	12,500.00	0.00
01	10	356	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	180,100.00	97,686.00	82,698.91	14,987.09
01	10	364	HERRAMIENTAS MENORES	17,300.00	1,806.19	1,806.19	0.00
01	10	365	MATERIAL DE SEGURIDAD	9,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00
01	10	392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	4,549.23	4,549.23	4,549.23	0.00
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>				<b>1,068,136.55</b>	<b>532,087.49</b>	<b>532,087.49</b>	<b>0.00</b>
02	01	122	JORNALES	1,068,136.55	532,087.49	532,087.49	0.00
<b>RASTRO PUBLICO MUNICIPAL</b>				<b>15,000.00</b>	<b>7,320.00</b>	<b>7,320.00</b>	<b>0.00</b>
02	03	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	15,000.00	7,320.00	7,320.00	0.00
<b>DIRECCION DE ATENCION A LA NIÑEZ Y JUVENTUD</b>				<b>1,072,153.60</b>	<b>669,458.35</b>	<b>224,000.00</b>	<b>445,458.35</b>
03	10	111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	918,988.80	562,785.39	192,000.00	370,785.39
03	10	114	AGUINALDO Y DÉCIMO CUARTO MES	153,164.80	106,672.96	32,000.00	74,672.96
<b>UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL</b>				<b>998,257.01</b>	<b>864,600.81</b>	<b>864,600.81</b>	<b>0.00</b>
04	01	222	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	36,000.00	36,000.00	36,000.00	0.00
04	01	266	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
04	01	311	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	56,000.00	51,942.50	51,942.50	0.00



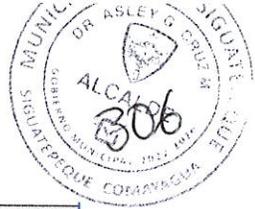
04	01	314	PRODUCTOS AGROFORESTALES	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
04	01	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	31,800.00	31,800.00	31,800.00	0.00
04	01	331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	19,300.01	19,300.01	19,300.01	0.00
04	01	333	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
04	01	353	ABONOS Y FERTILIZANTES	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
04	01	354	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	178,000.00	129,810.00	129,810.00	0.00
04	01	355	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	7,500.00	7,500.00	7,500.00	0.00
04	01	356	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	190,900.00	159,689.00	159,689.00	0.00
04	01	364	HERRAMIENTAS MENORES	48,760.00	22,000.00	22,000.00	0.00
04	01	371	PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERAMICA	99,000.00	90,585.00	90,585.00	0.00
04	01	375	CEMENTO, CAL Y YESO	79,360.00	64,327.30	64,327.30	0.00
04	01	384	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	77,500.00	77,500.00	77,500.00	0.00
04	01	392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	2,747.00	2,747.00	2,747.00	0.00
04	01	394	UTENCILIOS DE COCINA Y COMEDOR	14,400.00	14,400.00	14,400.00	0.00
04	01	397	PRODUCTO DE MATERIAL PLASTICOS	52,000.00	52,000.00	52,000.00	0.00
<b>DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS</b>				<b>8,264,415.37</b>	<b>4,713,394.92</b>	<b>2,510,469.54</b>	<b>2,202,925.38</b>
06	01	111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	4,352,659.20	2,476,077.90	672,000.00	1,804,077.90
06	01	114	AGUINALDO Y DÉCIMO CUARTO MES	725,443.20	510,847.48	112,000.00	398,847.48
06	01	122	JORNALES	3,121,675.20	1,670,566.78	1,670,566.78	0.00
06	01	321	HILADOS Y TELAS	2,400.00	1,150.00	1,150.00	0.00
06	01	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	12,250.00	12,250.00	12,250.00	0.00
06	01	331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	12,675.90	12,675.90	12,675.90	0.00
06	01	355	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	19,445.99	19,445.99	19,445.99	0.00
06	01	392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	17,865.88	10,380.87	10,380.87	0.00
<b>TRASPASOS DE MAS</b>							
<b>Total Traspasos de Mas</b>				<b>133,034,717.14</b>	<b>124,738,126.03</b>	<b>6,323,566.54</b>	<b>131,061,692.57</b>
<b>ADMINISTRACION TRIBUTARIA</b>				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>593,441.16</b>	<b>593,441.16</b>
01	04	573	Proyecto de Actualización Tributaria y Recuperación de Mora Tributaria	0.00	0.00	593,441.16	593,441.16
			Jornales Control Tributario			593,441.16	593,441.16
<b>UNIDAD PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE SIGUATEPEQUE</b>				<b>0.00</b>	<b>8,786,910.71</b>	<b>532,087.49</b>	<b>9,318,998.20</b>
02	05	469	CONS. ADICLY MEJORAS DE OBRAS VARIAS		8,786,910.71	532,087.49	9,318,998.20
			Jornales BARRIDO Y DESARENADO			532,087.49	
<b>DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS</b>				<b>131,108,879.42</b>	<b>115,123,544.33</b>	<b>4,333,437.08</b>	<b>119,456,961.41</b>
06	01	466	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS VARIAS/ PROYECTO 2 VIAS NO PAVIMENTADAS	34,007,495.62	20,906,367.14	2,510,469.54	23,416,836.68
			Jornales			1,670,566.78	
			Combustible			139,902.76	
			Proyectos con Fondo Cafetero Nacional conforme al Convenio aprobado por la Corporación Municipal			700,000.00	
06	01	469	CONS. ADICLY MEJORAS DE OBRAS VARIAS	92,867,692.47	91,411,343.68	1,360,408.70	92,771,752.38
			CAJAS PUENTE DE PASO VEHICULAR DEL MUNICIPIO Solicitadas por regidores			1,360,408.70	
06	01	461	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES	3,258,530.41	1,891,896.88	362,558.84	2,254,455.72
			Cambio de Barrandal				
			Cambio de Puerta Frontal				
06	01	467	MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES	975,160.92	913,936.63	100,000.00	1,013,936.63
<b>UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL</b>				<b>1,925,837.72</b>	<b>827,670.99</b>	<b>864,600.81</b>	<b>1,692,271.80</b>
04	01	469	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS VARIAS	1,925,837.72	827,670.99	864,600.81	1,692,271.80
			PROYECTO 11 RESTAURACIÓN FORESTAL	393,319.85			
			PROYECTO 10 REFORESTACION MUNICIPAL	1,532,517.87			
			ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES			864,600.81	864,600.81
			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			36,000.00	36,000.00
			ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS			40,000.00	40,000.00
			PRODUCTOS AGROFORESTALES			51,942.50	51,942.50
			PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO			30,000.00	30,000.00
			PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON			31,800.00	31,800.00
			PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS			19,300.01	19,300.01
			ABONOS Y FERTILIZANTES			30,000.00	30,000.00
			INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS			5,000.00	5,000.00
			TINTES, PINTURAS Y COLORANTES			129,810.00	129,810.00
			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			7,500.00	7,500.00
			HERRAMIENTAS MENORES			159,689.00	159,689.00
			PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERAMICA			22,000.00	22,000.00
			CEMENTO, CAL Y YESO			90,585.00	90,585.00
			PIEDRA, ARCILLA Y ARENA			64,327.30	64,327.30
			UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA			77,500.00	77,500.00
			UTENCILIOS DE COCINA Y COMEDOR			2,747.00	2,747.00
			PRODUCTO DE MATERIAL PLASTICOS			14,400.00	14,400.00
						52,000.00	52,000.00

La ingeniera Melisa Mejía explica que la mayoría de los gastos como combustible, imprenta, útiles, accesorios de escritorio de oficina entre otros los asumirá administración.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que los cambios que vamos hacer tienen un impacto directo en el plan de inversión porque estamos aumentando inversión, yo ayer le pedí a la secretaria municipal que por favor se solicitara a la parte administrativa que nos trajeran el plan de inversión con las modificaciones y especificado cada proyecto donde se va a realizar.- Yo he realizado mis preguntas externas en base a estos cambios en el presupuesto y a todo eso hasta donde yo tengo entendido un renglón no puede quedar con cero, tengo entendido porque ustedes lo están cambiando y los renglones los están dejando totalmente en cero.- El Abogado David Alvarado jefe del departamento de Administración expresa que si se puede dejar en cero los renglones ya que no se utilizarán durante este año.- El auditor interno Municipal Melvin Martínez expresa que lo que manifiesta la regidora Damicela Soto está de acuerdo a la ley, en materia de tributación ya la Secretaría de Gobernación y Justicia da un clasificador por objeto de gasto para cuando es gasto corriente y cuando son las inversiones, en el caso de los proyectos ya tiene una nomenclatura que se debe de asignar y codificar cada proyecto inclusive los que se van a ejecutar en la zona urbana y los que se van a ejecutar en la zona rural debe de estar un planificación con nombre y apellido y el fundamento de las modificaciones que consultaban también está establecido en el artículo 98 numeral 8 de la Ley de Municipalidades vigente, dice la ley que cuando la asignación presupuestaria este agotada o resulte

insuficiente la administración municipal no puede contraer compromisos económicos, financieros.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros consulta referente a esta modificación porque cuando se estaba discutiendo el presupuesto para el año 2023 el auditor nos dijo que el presupuesto está mal elaborado y que no se estaban respetando los porcentajes.- El auditor Municipal Melvin Martínez expresa que cuando se hace la formulación y elaboración del presupuesto fundamentado en fondos propios y fondos de transferencia y esa estructura en su momento estaba bien, ¿qué pasa? lo que presenta y lo que se está en debate es esta temática administrativa financiera y presupuestaria y que es de legalidad, y es ya en la ejecución, ya en la ejecución usted va a ver los parámetros que dictan la Secretaría de Gobernación y Justicia y ya es en la ejecución del primer trimestre y si no aquí está la contadora que lo puede ratificar en estos momentos y es donde es la Secretaría determinan hablemos del desbalance quería ver en el equilibrio presupuestario y financiero del presupuesto del Gobierno Municipal y dicta dentro de sus observaciones y sus recomendaciones “señores tienen que hacer ajustes por 6.2 millones de lempiras de gasto corriente” y tienen que mandarlo a inversión.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros consulto si se han ejecutado el presupuesto conforme a lo que la Corporación aprobó. La pregunta es si o no.- El Tesorero Municipal Olman Meza expresa que el presupuesto que se aprobó es el que se está ejecutando, luego Gobernación hace sus observaciones y allí es otra cosa, yo como tesorero no manejo el presupuesto, yo manejo el gasto reflejado en el presupuesto ya la disciplina de la eficiencia financiera corresponde a los Departamento de administración y contabilidad.- Gobernación hace sus observaciones y estamos a tiempo de subsanar.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que el gran problema que tenemos en la parte administrativa ya que se presupuesta y al momento de ejecución lo hace mal entonces qué pasa, vienen estas desfases que luego la Secretaría de Gobernación envía los dictámenes nosotros aquí podemos aprobar esto, pero en qué medida nosotros vamos a tener la seguridad que lo que nosotros aprobemos el día de hoy según la modificación que se va a realizar se va a ejecutar, a mí me da miedo, eso significa que yo voy a tener que tomar una medida extra en base a lo que vamos a probar porque yo también tengo que salvaguardarme como regidora ante lo que se ejecuta en esta administración.- El Abogado David Alvarado jefe del departamento de Administración expresa que los renglones si se pueden dejar cero se haya utilizado o no si se puede hacer.- El Tesorero Municipal Olman Meza expresa que la parte administrativa está presentando algunos gastos que ya se han hecho en los diferentes renglones como otros que no se ha ejecutado, si se quiere hace una modificación lo que se puede hacer es dejar en cero los saldo o lo que no se ha ejecutado nada, eso se puede dejar en cero y trasladarlo al renglón de inversión.- El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa que para el próximo presupuesto debemos de dejar con nombre y apellido los proyectos en el plan de inversión y con las modificaciones que se han hecho en el plan de inversión quisiéramos tenerlo en físico.- La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel solicita que la comisión de hacienda comience desde ya la estructuración del presupuesto para el año 2024 y así tener tiempo para revisarlo y aprobarlo con seguridad así evitaremos este tipo de conflictos.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que se han hecho inspección en los lugares donde se quiere pavimentar y hay dos cuadras por la Escuela Honduras conectando con Cohorsil no hay alcantarillado y la UMD Aguas de Siguatepeque ya tiene limitado el presupuesto, por lo que propongo que como Corporación podamos presupuestar y crear el proyecto de alcantarillado en ese sector y así poder realizar el proyecto de pavimentación, con el proyecto de

alcantarillado sería con la UMD Aguas de Siguatepeque, Municipalidad y vecinos de ese barrio.- Luego de discutir ampliamente el traspaso de menos a más y con las observaciones realizadas se presenta nuevamente el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, conforme al dictamen de la Secretaría de gobernación, justicia y descentralización. (traspaso de menos a más). Por un valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPTRAS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (L 6,323,566.54)**, que se detalla de la siguiente manera:

Prog.	Activ.	Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Ejecución	Presupuesto Disponible	Modificación	Presupuesto por Ejecutar
<b>Total Traspasos de Menos</b>				<b>22,551,305.45</b>	<b>9,610,187.83</b>	<b>12,941,117.62</b>	<b>6,323,566.54</b>	<b>6,617,551.09</b>
<b>ADMINISTRACION SUPERIOR (CORPORACION, ALCALDE)</b>				<b>100,000.00</b>	<b>45,110.23</b>	<b>54,889.77</b>	<b>54,889.77</b>	<b>0.00</b>
01	01	311	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	100,000.00	45,110.23	54,889.77	54,889.77	0.00
<b>ADMINISTRACION TRIBUTARIA</b>				<b>3,853,750.77</b>	<b>1,812,657.39</b>	<b>2,041,093.38</b>	<b>939,052.43</b>	<b>1,102,040.95</b>
01	04	111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	2,220,000.00	1,194,095.71	1,025,914.29	135,000.00	890,914.29
01	04	114	AGUINALDO Y DÉCIMO CUARTO MES	370,000.00	128,873.34	241,126.66	30,000.00	211,126.66
01	04	122	JORNALES	1,040,256.00	446,814.84	593,441.16	593,441.16	0.00
01	04	263	IMPRESION, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	33,950.00	29,255.50	5,694.50	5,694.50	0.00
01	04	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	10,500.00	2,208.00	8,292.00	8,292.00	0.00
01	04	331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	65,648.06	12,420.00	53,228.06	53,228.06	0.00
01	04	355	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	32,889.40	0.00	32,889.40	32,889.40	0.00
01	04	356	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	72,000.00	0.00	72,000.00	72,000.00	0.00
01	04	392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	8,507.31	0.00	8,507.31	8,507.31	0.00
<b>DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y CENTRO ASOCIADO MUNICIPAL</b>				<b>5,373,390.95</b>	<b>2,706,833.59</b>	<b>2,666,557.36</b>	<b>511,961.13</b>	<b>2,154,596.23</b>
01	05	111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	4,290,000.00	2,316,647.79	1,973,352.21	198,000.00	1,775,352.21
01	05	114	AGUINALDO Y DÉCIMO CUARTO MES	715,000.00	302,755.98	412,244.02	33,000.00	379,244.02
01	05	263	IMPRESION, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	160,500.00	34,040.00	126,460.00	126,460.00	0.00
01	05	311	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	5,000.00	450.00	4,550.00	4,550.00	0.00
01	05	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	31,500.00	0.00	31,500.00	31,500.00	0.00
01	05	331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	29,118.11	0.00	29,118.11	29,118.11	0.00
01	05	355	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	50,084.66	35,264.60	14,820.06	14,820.06	0.00
01	05	356	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	49,916.67	11,630.22	38,286.45	38,286.45	0.00
01	05	364	HERRAMIENTAS MENORES	19,600.00	0.00	19,600.00	19,600.00	0.00
01	05	392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	22,671.51	6,045.00	16,626.51	16,626.51	0.00
<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL (COMPRAS Y SUMINISTROS)</b>				<b>1,253,541.66</b>	<b>281,072.74</b>	<b>972,468.92</b>	<b>465,470.73</b>	<b>506,998.19</b>
01	07	216	CORREOS E INTERNET	768,000.00	205,787.24	562,212.76	157,500.00	404,712.76
01	07	272	VIAJES NACIONALES Y OTROS GASTOS DE VIAJE	200,000.00	70,000.00	130,000.00	100,000.00	100,000.00
01	07	283	DERECHOS Y TASAS	175,541.66	4,585.50	170,956.16	110,000.00	60,956.16
01	07	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	80,000.00	0.00	80,000.00	55,970.73	24,029.27
01	07	358	PRODUCTOS SANITARIOS (DETERGENTES)	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
01	07	393	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	20,000.00	700.00	19,300.00	12,000.00	7,300.00
<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>				<b>300,000.00</b>	<b>34,455.11</b>	<b>265,544.89</b>	<b>75,000.00</b>	<b>190,544.89</b>
01	08	263	IMPRESION, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	100,000.00	13,656.25	86,343.75	25,000.00	61,343.75
01	08	265	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	200,000.00	20,798.86	179,201.14	50,000.00	129,201.14
<b>DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL</b>				<b>252,659.54</b>	<b>98,957.81</b>	<b>153,701.73</b>	<b>138,714.64</b>	<b>14,987.09</b>
01	10	263	IMPRESION, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
01	10	266	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
01	10	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	3,500.00	1,050.00	2,450.00	2,450.00	0.00
01	10	331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	10,710.31	0.00	10,710.31	10,710.31	0.00
01	10	355	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	12,500.00	0.00	12,500.00	12,500.00	0.00
01	10	356	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	180,100.00	82,414.00	97,686.00	82,698.91	14,987.09
01	10	364	HERRAMIENTAS MENORES	17,300.00	15,493.81	1,806.19	1,806.19	0.00
01	10	365	MATERIAL DE SEGURIDAD	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00	0.00
01	10	392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	4,549.23	0.00	4,549.23	4,549.23	0.00
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>				<b>1,068,136.55</b>	<b>536,049.06</b>	<b>532,087.49</b>	<b>532,087.49</b>	<b>0.00</b>
02	01	122	JORNALES	1,068,136.55	536,049.06	532,087.49	532,087.49	0.00
<b>RASTRO PUBLICO MUNICIPAL</b>				<b>15,000.00</b>	<b>7,680.00</b>	<b>7,320.00</b>	<b>7,320.00</b>	<b>0.00</b>
02	03	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	15,000.00	7,680.00	7,320.00	7,320.00	0.00
<b>DIRECCION DE ATENCION A LA NIÑEZ Y JUVENTUD</b>				<b>1,072,153.60</b>	<b>402,695.25</b>	<b>669,458.35</b>	<b>224,000.00</b>	<b>445,458.35</b>
03	10	111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	918,988.80	356,203.41	562,785.39	192,000.00	370,785.39
03	10	114	AGUINALDO Y DÉCIMO CUARTO MES	153,164.80	46,491.84	106,672.96	32,000.00	74,672.96
<b>UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL</b>				<b>998,257.01</b>	<b>133,656.20</b>	<b>864,600.81</b>	<b>864,600.81</b>	<b>0.00</b>
04	01	222	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	36,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00
04	01	266	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00
04	01	311	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	56,000.00	4,057.50	51,942.50	51,942.50	0.00
04	01	314	PRODUCTOS AGROFORESTALES	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00
04	01	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	31,800.00	0.00	31,800.00	31,800.00	0.00
04	01	331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	19,300.01	0.00	19,300.01	19,300.01	0.00
04	01	333	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00
04	01	353	ABONOS Y FERTILIZANTES	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
04	01	354	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	178,000.00	48,190.00	129,810.00	129,810.00	0.00
04	01	355	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00
04	01	356	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	190,900.00	31,211.00	159,689.00	159,689.00	0.00
04	01	364	HERRAMIENTAS MENORES	48,760.00	26,760.00	22,000.00	22,000.00	0.00
04	01	371	PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERAMICA	99,000.00	8,415.00	90,585.00	90,585.00	0.00
04	01	375	CEMENTO, CAL Y YESO	79,350.00	15,022.70	64,327.30	64,327.30	0.00
04	01	384	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	77,500.00	0.00	77,500.00	77,500.00	0.00
04	01	392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	2,747.00	0.00	2,747.00	2,747.00	0.00
04	01	394	UTENCILIOS DE COCINA Y COMEDOR	14,400.00	0.00	14,400.00	14,400.00	0.00
04	01	397	PRODUCTO DE MATERIAL PLASTICOS	52,000.00	0.00	52,000.00	52,000.00	0.00
<b>DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS</b>				<b>8,264,415.37</b>	<b>3,551,020.45</b>	<b>4,713,394.92</b>	<b>2,510,469.54</b>	<b>2,202,925.38</b>
06	01	111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	4,352,659.20	1,876,581.30	2,476,077.90	672,000.00	1,804,077.90
06	01	114	AGUINALDO Y DÉCIMO CUARTO MES	725,443.20	214,595.72	510,847.48	112,000.00	398,847.48
06	01	122	JORNALES	3,121,675.20	1,451,108.42	1,670,566.78	1,670,566.78	0.00
06	01	321	HILADOS Y TELAS	2,400.00	1,250.00	1,150.00	1,150.00	0.00
06	01	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	12,250.00	0.00	12,250.00	12,250.00	0.00
06	01	331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	12,675.90	0.00	12,675.90	12,675.90	0.00
06	01	355	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	19,445.99	0.00	19,445.99	19,445.99	0.00
06	01	392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	17,865.88	7,485.01	10,380.87	10,380.87	0.00
<b>TRASPASOS DE MAS</b>				<b>133,034,717.14</b>	<b>8,296,591.11</b>	<b>124,738,126.03</b>	<b>6,323,566.54</b>	<b>131,061,692.57</b>
<b>ADMINISTRACION TRIBUTARIA</b>				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>593,441.16</b>	<b>593,441.16</b>
01	04	573	Proyecto de Actualización Tributaria y Recuperación de Mora Tributaria	0.00	0.00	0.00	593,441.16	593,441.16
			Jornales Control Tributario				593,441.16	593,441.16
<b>UNIDAD PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE SIGUATEPEQUE</b>				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,786,910.71</b>	<b>532,087.49</b>	<b>9,318,998.20</b>
02	05	469	CONS. ADICL Y MEJORAS DE OBRAS VARIAS	0.00	0.00	8,786,910.71	532,087.49	9,318,998.20
			Jornales BARRIDO Y DESARENADO				532,087.49	532,087.49
<b>DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS</b>				<b>131,108,879.42</b>	<b>15,985,335.09</b>	<b>115,123,544.33</b>	<b>4,333,437.08</b>	<b>119,456,981.41</b>
06	01	466	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS VARIAS/ PROYECTO 2 VIAS NO PAVIMENTADAS	34,007,495.62	13,101,128.48	20,906,367.14	2,510,469.54	23,416,836.68
			Jornales				1,670,566.78	1,670,566.78
			Combustible				139,902.76	139,902.76
			Proyectos con Fondo Cafetero Nacional conforme al Convenio aprobado por la Corporación Municipal				700,000.00	700,000.00
06	01	469	CONS. ADICL Y MEJORAS DE OBRAS VARIAS	92,867,692.47	1,456,348.79	91,411,343.68	1,360,408.70	92,771,752.38
			CAJAS PUENTE DE PASO VEHICULAR DEL MUNICIPIO Solicitadas por regidores				1,722,967.54	1,722,967.54
06	01	467	MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES	975,160.92	61,224.29	913,936.63	100,000.00	1,013,936.63



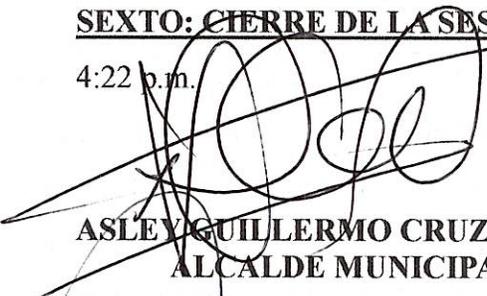
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL				1,925,837.72	1,098,166.73	827,670.99	864,600.81	1,692,271.80
04	01	469	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS VARIAS	1,925,837.72	1,098,166.73	827,670.99	864,600.81	1,692,271.80
			PROYECTO 11 RESTAURACIÓN FORESTAL	393,319.85				
			PROYECTO 10 REFORESTACION MUNICIPAL	1,532,517.87			864,600.81	864,600.81
			ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES				36,000.00	36,000.00
			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				40,000.00	40,000.00
			ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS				51,942.50	51,942.50
			PRODUCTOS AGROFORESTALES				30,000.00	30,000.00
			PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO				31,800.00	31,800.00
			PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON				19,300.01	19,300.01
			PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS				30,000.00	30,000.00
			ABONOS Y FERTILIZANTES				5,000.00	5,000.00
			INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS				129,810.00	129,810.00
			TINTES, PINTURAS Y COLORANTES				7,500.00	7,500.00
			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				159,689.00	159,689.00
			HERRAMIENTAS MENORES				22,000.00	22,000.00
			PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERAMICA				90,585.00	90,585.00
			CEMENTO, CAL Y YESO				64,327.30	64,327.30
			PIEDRA, ARCILLA Y ARENA				77,500.00	77,500.00
			UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA				2,747.00	2,747.00
			UTENCILIOS DE COCINA Y COMEDOR				14,400.00	14,400.00
			PRODUCTO DE MATERIAL PLASTICOS				52,000.00	52,000.00

El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía sometió a votación el presente traspaso de menos a más.- Secundando el Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez.- Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda aprobar el traspaso de menos a más presentado anteriormente.- Votando a favor el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía y los Regidores (as): Rosa Ana Mencia Mayorga, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara y Fredy Eriberto Mejía Gutierrez.- Lo regidores (as): Dania Merary Mayorquin Lanza, David Enrique Zavala Turcios y Damicela Soto Ballesteros votaron a favor con la siguiente consideración qué aprobamos el presupuesto para el año 2023 en base a la matriz y directrices dictadas en ese momento por la Secretaria de Gobernación bajo los parámetros establecidos por ellos como órgano responsable de la formulación del presupuesto en base a lo que establece la ley en sus porcentajes 60% de inversión y 40% de funcionamiento. Entonces si al momento de la ejecución se hizo de manera diferente al aprobado, es responsabilidad directa de la administración y para poder avanzar y cumplir con las recomendaciones dadas por la Secretaria de Gobernación que se proceda a las enmiendas, siempre y cuando la responsabilidad de la ejecución es por la parte administrativa y para no ser un obstáculo para que vengan las transferencias porque se efectuaría la parte social. Pero si las recomendaciones son fruto de una mala ejecución nos eximimos de toda responsabilidad.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que su voto a favor también va orientado a la participación del tesorero municipal, en que si se puede dejar en cero los renglones.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que su voto es a favor pero con la siguiente consideración: El presupuesto se aprobó con buena fe el cual fue elaborado por la parte de administración y en virtud que Gobernación pide que se subsane a sí mismo no queremos ser obstáculo para que ingresen las transferencias con la cual se pagaran las subvenciones todos aquellos beneficiados, pagos de responsabilidad social, no obstante solicito que se me exime de toda responsabilidad en su ejecución.- La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel, su voto es en contra, porque las justificaciones de los movimientos no me comprueban efectivamente que los porcentajes ahora sean conforme al 60%-40% que establece la ley. También en virtud de existir incongruencias en las exposiciones del auditor, quien manifestó no existir acuerdo en a cuánto al respeto sobre la ejecución por parte del equipo administrativo, lo que es ir congruente con las manifestaciones que ya existen acreditadas en sesiones de corporación previas en las que el Alcalde menciona el juego de movimientos entre renglones, situación que si bien no es responsabilidad nuestra como regidores ya que se trata de asuntos administrativos, no me permite ser irresponsable en avalar situaciones que queden en la zona gris de una correcta administración.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que su voto en contra, bajo las justificaciones siguientes: 1) Mi voto durante la aprobación del presupuesto fue a favor de inversiones y proyectos y en contra de los

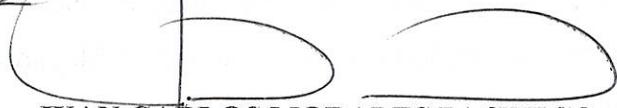


egresos. 2) La ley permite las modificaciones para ajustes de proyectos no para sobrepasar el 60 /40 que la ley establece a su artículo 98. 3) La ley me hace solidario de incidir en estos errores administrativos y mi forma de evitar responsabilidades civiles, penales y administrativas es salvando mi voto, artículo 29 Numeral 5. 4) Los informes dados por Gobernación y la recolección de evidencias del TSC apuntan a un reparó administrativo del cual no deseo ser parte y pido se consigne en actas mi posición. Fundamentos jurídicos artículo 29 Numeral 5, artículo 98 Numeral 8, de la Ley de Municipalidades, artículo 181 del reglamento de la Ley de Municipalidades.

**SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 4:22 p.m.

  
**ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

  
**CARLOS LUIS REYES FLORES**  
**REGIDOR NUMERO 1**

  
**JUAN CARLOS MORALES PACHECO**  
**REGIDOR NUMERO 2**

  
**DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA**  
**REGIDOR NUMERO 3**

  
**SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL**  
**REGIDOR NUMERO 4**

  
**ROSA ANA MENCIA MAYORGA**  
**REGIDOR NUMERO 5**

  
**DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS**  
**REGIDOR NUMERO 6**

  
**VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ**  
**REGIDOR NUMERO 7**

  
**NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA**  
**REGIDOR NUMERO 8**

  
**DAMICELA SOTO BALLESTEROS**  
**REGIDOR NUMERO 9**

  
**FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ**  
**REGIDOR NUMERO 10**

  
**KAREN ELISA RECINOS MIRANDA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

## ACTA 20

Sesión extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha lunes veinticuatro (24) de julio del año 2023, “Vía zoom”, siendo las 7:36 p.m.- Presidio la sesión vicealcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera.- Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- Las regidoras Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga y Damicela Soto Ballesteros no estuvieron



presentes por compromisos adquiridos con anticipación.- Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Duron.- Por ante la secretaria Municipal que da fe:

## AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Traslados y modificación entre renglones de presupuesto de ingresos, egresos e inversión aprobado para el ejercicio fiscal 2023 de la UMD Aguas de Siguatepeque.
6. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO

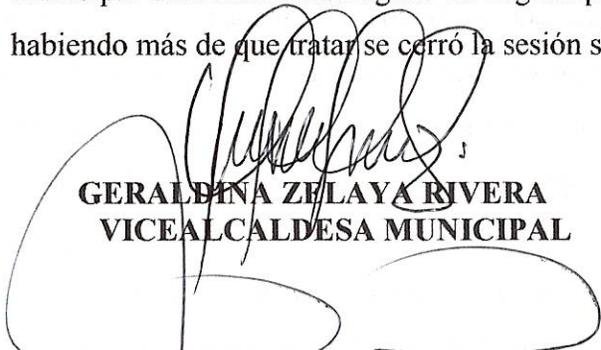
**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 7:36 p.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO: TRASLADOS Y MODIFICACIÓN ENTRE RENGLONES DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS E INVERSIÓN APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA UMD AGUAS DE SIGUATEPEQUE.** El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que se ha solicita esta sesión extraordinaria ya que se quiere comenzar con el pavimento para unir el Barrio San Miguel y el Barrio San Francisco, el desembolso de caminos productivos se hizo hace vario tiempo y ya están exigiendo con la ejecución de mismo, pero nos vemos con el problema que en esa parte no hay alcantarillado sanitario es por tal razón es que se emergencia se convoco a la Junta Directiva de la UMD Aguas de Siguatepeque y se aprobó un traslado de fondos, para la ejecución del proyecto de alcantarillado y posterior la Alcaldía ejecutar el proyecto de pavimentación.- El ingeniero Fernando Luis Villalvir Gerente general de la UMD Aguas de Siguatepeque expresa que atendiendo a las necesidades de los proyectos de pavimentación que se quieren realizar en la ciudad como ser en el barrio Arriba y la conexión del Barrio San Antonio con el Barrio San Francisco se procedió a identificar fondos para realizar proyecto de alcantarillado y así acompañar los proyecto de pavimentación y así mejorar la calidad de vida de estos habitantes que serán beneficiados con estos proyectos, el acompañamiento va en dos vías, una es con suministros de materiales de PVC todo lo que tiene que ver con materiales para la ampliación de alcantarillado sanitario en barrio san Francisco lo estaría financiando Aguas de Siguatepeque, con todo lo que es suministro, se hizo un análisis relacionado con la Ley de contratación del estado para que nosotros podamos adquirir suministros con tres cotizaciones tal como el establece la Ley no podíamos pagar mas de trescientos mil lempiras y para el proyecto del Barrio San Francisco no sobrepasa esta cantidad.- y la segunda vía tiene que ver con la construcción del alcantarillado sanitario de las dos cuadras ubicadas en Barrio arriba exactamente en las esquina suroeste y noroeste de la Escuela Honduras, son dos



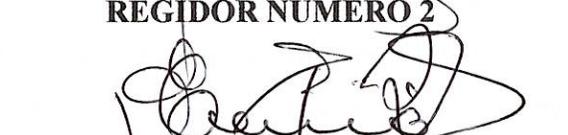
cuadras que actualmente no tiene alcantarillado sanitario y que se estaría haciendo 100% con fondos de la UMD Aguas de Siguatepeque, en este proyecto no habrá contraparte de los vecinos por que la unidad lo desarrollara el 100% lo único que se solicitaría a los vecinos es el pago del derecho de conexión.- Se estará creando estos dos proyectos.- La Licenciada Mirian Hernandez, jefe del Departamento de administración de la UMD Aguas de Siguatepeque presento ante el pleno de la Corporación Municipal los traslados y modificaciones entre renglones de presupuesto de ingresos, egresos e inversión aprobado para el ejercicio fiscal 2023 que se detalla de la siguiente manera:

TRASLADO ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIA DE GASTO E INVERSION AL MES DE JULIO 2023										
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INVERSIONES										
PARTIDAS DE PRESUPUESTO A AMPLIAR						PARTIDAS DE PRESUPUESTO A DISMINUIR				
Renglon	Descripcion	Aprobado	Disponibilidad	Valor a Ajustar	Total de la Disponible de la Cuenta (Despues del Ajuste)	RESUMEN DE CUENTAS	Descripcion	Total Monto solicitado para ajuste	Disponibilidad del Renglon	Disponibilidad en Renglon Total
03-02-465	Cont. adiciones y Mejoras a sistema alcantarillado (PROYECTO NUEVO # 23 Barrio San Francisco)	L. -	L. -	L. 200,000.00	L. 200,000.00	03-02-465	Cont. adiciones y Mejoras a sistema alcantarillado (PROYECTO # 18)	L. 200,000.00	L. 1,080,000.00	L. 880,000.00
03-02-465	Cont. adiciones y Mejoras a sistema alcantarillado (PROYECTO NUEVO Barrio Arriba # 24)	L. -	L. -	L. 630,000.00	L. 630,000.00	03-02-465	Cont. adiciones y Mejoras a sistema alcantarillado (PROYECTO # 18)	L. 630,000.00	L. 880,000.00	L. 250,000.00
								L. 630,000.00	L. 880,000.00	L. 250,000.00

El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez presento en carácter de moción se cree los proyectos 1) Cont. adiciones y Mejoras a sistema alcantarillado (PROYECTO NUEVO # 23 Barrio San Francisco) y 2) Cont. adiciones y Mejoras a sistema alcantarillado (PROYECTO NUEVO Barrio Arriba # 24), secundando el regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda crear los proyectos presentado anterior mente.- Ampliamente discutido este punto la vicecalde Municipal presenta para su aprobación Traslados y Modificaciones entre renglones de presupuesto de ingresos, egresos e inversión aprobado para el ejercicio fiscal 2023 de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, secundando el Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y ejecución inmediata los traslados y modificaciones entre renglones de presupuesto de ingresos, egresos e inversión aprobado para el ejercicio fiscal 2023 de la unidad municipal desconcentrada aguas de Siguatepeque. **SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 8:13 p.m.

  
**GERALDINA ZELAYA RIVERA**  
VICEALCALDESA MUNICIPAL

  
**JUAN CARLOS MORALES PACHECO**  
REGIDOR NUMERO 2

  
**DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIO**  
REGIDOR NUMERO 6

  
**NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA**  
REGIDOR NUMERO 8

  
**CARLOS LUIS REYES FLORES**  
REGIDOR NUMERO 1

  
**DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA**  
REGIDOR NUMERO 3

  
**VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ**  
REGIDOR NUMERO 7

  
**FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ**  
REGIDOR NUMERO 10



KAREN ELISA RECINOS MIRANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL

## ACTA 21

Sesión extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha lunes veinticuatro (24) de julio del año 2023, “Vía zoom”, siendo las 8:14 p.m.- Presidio la sesión la Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera.- Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Duron.- Por ante la Secretaria Municipal que da fe:

## AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Aprobación de ordenanza municipal referente a la prevención y lucha contra el dengue.
6. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** la Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 8:14 p.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO: APROBACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL REFERENTE A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL DENGUE.** Ampliamente discutido la Corporación Municipal emite: **ORDENANZA MUNICIPAL REFERENTE A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL DENGUE** **ORDENANZA MUNICIPAL** La Corporación Municipal de Siguatepeque, en el ámbito de sus atribuciones conferidas por la Ley, a la población en general **HACE SABER QUE: CONSIDERANDO:** Que es facultad de la Corporación Municipal crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de Municipalidades.- **CONSIDERANDO:** Que con el objetivo de evitar la proliferación de las enfermedades de tipo viral, bacteriana, parasitaria, transmitida por mosquitos, zancudos y otros agentes vectores de la misma, como ser el Dengue y Chikungunya, entre otras, la que actualmente afectan a la población del término municipal ocasionando graves daños a la salud y a la economía por la ausencia laboral de los afectados, así como el inmediato peligro a la vida y la salud en general que estas enfermedades representan; La Alcaldía Municipal



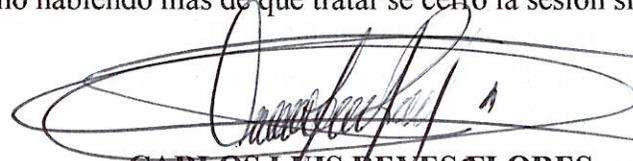
y la Secretaria de salud han sumado esfuerzo con el propósito de erradicar todos aquellos factores que generen el riesgo de contagio en las enfermedades de transmisión vectorial, así como la identificación y eliminación de criaderos, adoptando las medidas oportunas a fin de asegurar el bienestar de la población del municipio. **CONSIDERANDO:** Que debido a los informes de la Secretaria de Salud los cuales reflejan un incremento a los casos de enfermedades vectoriales, en especial de Dengue, siendo Siguatepeque una de las ciudades más importantes del país y de actual crecimiento poblacional del país.- **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con la Constitución de la Republica es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad, en donde el Estado conserva el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas.- **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde es la máxima autoridad ejecutiva dentro del Municipio de Siguatepeque y al sancionar la presente ordenanza emitida por la Corporación Municipal, la convierte en una norma de aplicación general y de obligatorio cumplimiento para los habitantes y demás autoridades del estado, quienes tienen el deber de acatar, colaborar y asistir en el cumplimiento de estas disposiciones **POR TANTO:** En uso de sus facultades y aplicación de los artículos: 145, 149, 294, 296 de la Constitución de la Republica; 1, 3, 12, 13 numerales 1), 3), 7), 8), y 16), 14 numerales 2), 3), y 6), y 65 de la Ley de Municipalidades; 11, 12, 41, 42 152 numeral 11 del Reglamento de la Ley de Municipalidades; 34, 61 y 66 del Código de Salud; 30, 31, 32, 33, 34, 35, y 36 de la Ley de Policía y Convivencia Social y demás leyes aplicables **ORDENA:**

**PRIMERO:** A todos los propietarios, poseedores con ánimo de dueños, administradores, inquilinos y habitantes en general de viviendas, hoteles, restaurantes, establecimientos educativos, comerciales, industriales, centros médicos públicos o privados; así como mercados, cementerios, terminales de buses, talleres, solares baldíos, chatarreras, llanteras y a toda la ciudadanía del término municipal, deberán proceder a eliminar todos los reservorios o depósitos inservibles que conlleven el almacenamiento de agua y consecuentemente el desarrollo de criaderos de mosquitos y zancudos como ser: agujeros para la construcción, letrinas destapadas, llantas, recipientes u objetos en desuso etc. **SEGUNDO:** Asimismo deberán realizar labores de limpieza en los inmuebles antes mencionados; en caso de los recipientes que aun estén prestando una utilidad, deberán permanecer debidamente cerrados herméticamente y se deberá realizar frecuentemente el lavado, cepillado y la rotación del agua depositada en ellos, como ser los tanques elevados, cisternas y pilas las que deberán tener en buen funcionamiento su sistema de evacuación de agua, barriles o cualquier otro recipiente u objeto que sirva de recolector de agua, maceteras, floreros y canales de agua lluvia.- **TERCERO:** Los desechos sólidos deberán ser manejados de forma sanitariamente adecuada, siendo los mismos almacenados en bolsas plásticas para su posterior deposito en el contenedor y vehículo recolector de basura de conformidad con la programación de recolección de desechos de la Alcaldía Municipal.- **CUARTO:** La contravención a la presente ordenanza municipal dará lugar a la aplicación de multas desde **CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00)** hasta una multa de **UN SALARIO MINIMO VIGENTE** más el costo del trabajo realizado por el personal asignado a realizar la tarea de limpieza; en caso de tratarse de negocios comerciales sin perjuicio a la multa anteriormente indicada, se podrá sancionar con el cierre temporal del mismo hasta que desaparezcan las circunstancias que motivaron la sanción; en caso de reincidencia se aplicara una multa correspondiente al doble de la aplicada anteriormente.- **QUINTO:** Se le instruye a las dependencias involucradas de la municipalidad coordinar acciones con la Secretaria de Salud y otros entes a fin

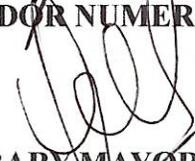


de cumplir de manera conjunta, los planes de salud en especial el que nos ocupa como ser El de la lucha contra el Dengue y Chikungunya que debe contener entre otros: jornadas de capacitación y concientización con las comunidades y otros sectores de la sociedad civil, a fin de que participen en operativos de limpieza de solares baldíos, abatización, control larvario y operativos de identificación, eliminación de criaderos, operativos de fumigación, así como cualquier otra actividad que conjuntamente con la secretaria de salud sea identificada para contribuir a disminuir los niveles de contagio.- **SEXTO:** A la ciudadanía en general se ordena prestar la colaboración necesaria al personal de la Alcaldía Municipal, Secretaria de Salud y demás instituciones que participen; permitiendo el libre acceso al interior de los inmuebles para lograr la efectividad de los operativos de limpieza, fumigación, abatización y control larvario, so pena de la aplicación de las multas y sanciones indicadas en el artículo cuarto de esta ordenanza.- **SEPTIMO:** El Departamento Municipal de Justicia serán los encargados de imponer las multas y sanciones estipuladas en la ordenanza, así mismo en los casos que sea necesario que la Alcaldía Municipal proporcione el servicio eventual de limpieza de solares baldíos, se aplicara las multas y procedimientos contemplados en el Plan de arbitrios vigente a la fecha.- **OCTAVO:** La presente Ordenanza es de ejecución inmediata y entrara en vigencia al día siguiente de su publicación.- **PUBLIQUESE.**  
**SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 8:20 p.m.

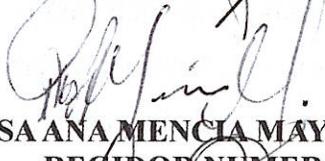
  
**GERALDINA ZELAYA RIVERA**  
VICEALCALDE MUNICIPAL

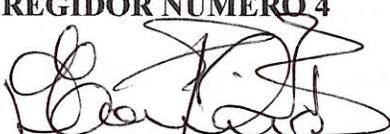
  
**CARLOS LUIS REYES FLORES**  
REGIDOR NUMERO 1

  
**JUAN CARLOS MORALES PACHECO**  
REGIDOR NUMERO 2

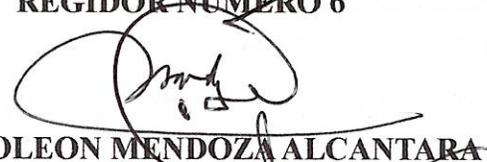
  
**DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA**  
REGIDOR NUMERO 3

  
**SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL**  
REGIDOR NUMERO 4

  
**ROSA ANA MENCIA MAYORGA**  
REGIDOR NUMERO 5

  
**DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS**  
REGIDOR NUMERO 6

  
**VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ**  
REGIDOR NUMERO 7

  
**NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA**  
REGIDOR NUMERO 8

  
**DAMICELA SOTO BALLESTEROS**  
REGIDOR NUMERO 9

  
**FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ**  
REGIDOR NUMERO 10

  
**KAREN ELISA REINOS MIRANDA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

## ACTA 22

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha lunes treinta y uno (31) de julio del año 2023, en el "Salón de Sesiones", siendo las 2:27 p.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley



Guillermo Cruz Mejía, presente la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera vía zoom. Y la asistencia de los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presente mediante la plataforma de zoom.- Presente el asesor Legal Abogado Miguel Durón.- Por ante la Secretaria Municipal que da fe:

## AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.
6. Visita: **6.1**) Participación del encargado de la Unidad de Ingeniera, Zona Centro Sur-Oriente, del Fondo Cafetero Nacional (Presentación de cambios que como institución se han realizado en la normativa para la suscripción de convenios en la ejecución de proyectos de terracería y obras de drenaje, manejados por el fondo Cafetero Nacional).- **6.2**) Participación de representante de la mesa de gestión del rubro del café (Socialización de la Constitución de la mesa de gestión del rubro del café). **6.3**) Participación de Representante de la empresa Agroindustria del Corral (Socialización del proyecto instalación de semáforos frente al jardín de niños Republica de Argéntica). **6.4**) Socialización de carta de entendimiento entre la Corporación Municipal de Siguatepeque y DAI Global LLC.
7. Asuntos varios.
8. Correspondencia.
9. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia, comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. De igual manera se brindó un minuto de silencio por el sensible fallecimiento por el compañero de trabajo José Dimas Flores. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 2:27 p.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Ampliamente discutida el acta anterior la Corporación Municipal acuerda ratificar la misma por unanimidad. **SEXTO: VISITA: 6.1) PARTICIPACIÓN DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INGENIERA, ZONA CENTRO SUR-ORIENTE, DEL FONDO CAFETERO NACIONAL (PRESENTACIÓN DE CAMBIOS QUE COMO INSTITUCIÓN SE HAN REALIZADO EN LA NORMATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TERRACERÍA Y OBRAS DE DRENAJE, MANEJADOS POR EL FONDO CAFETERO NACIONAL).**- Se hizo presente el encargado de la Unidad de ingeniera, zona centro sur-oriente, del Fondo Cafetero Nacional donde explico que el Fondo Cafetero Nacional es Organismo de carácter privado, con personaría jurídica propia, creada mediante decreto legislativo; para ejecución de proyectos de infraestructura vial en la red cafetalera a nivel nacional, promoviendo el desarrollo integral de la caficultura hondureña. Con sus Objetivos institucionales



1) Brindar financiamiento y ejecutar el programa de “Construcción, mejora y mantenimiento de los caminos en las zonas cafetaleras”. 2) Apoyar los programas y los proyectos especiales de inversión y desarrollo social para las zonas cafetaleras de Honduras. Con Programas de Proyectos FCN; Proyectos de Infraestructura Vial, Proyectos de Desarrollo Social, Otros proyectos en Ley. Se explico cómo es la gestión Las consideraciones, procedimiento para la firma de convenios.- Cuales son las condiciones y requisitos para créditos.- Los beneficios de firma de convenios con el FCN.- Se procedió a presentar un resumen del municipio en cuanto al tema de los convenios ya firmados y todos los proyectos que se han realizado.- Actualmente tenemos

<b>6 Convenios Suscritos ya ejecutados 3.2 M</b>	Germania, proyecto de estabilización
	Guarajao-Santa Cruz del Dulce
	Santa Cruz del Dulce-La Laguna #2-Caliche
	Guarajao Viejo – Socorro
	Socorro – La Peñita

<b>Asignación por Producción 2.1 M</b>	Sector 3 500 Mil, 100% ejecución
	Sector 2 400 Mil, 100% ejecución
	Sector 1 1.1 M, 95% ejecución

Convenio	FCN	Alcaldia	Total
028-12-2022	L550,000.00	L500,000.00	L1,050,000.00
053-03-2023	L93,600.00	L430,000.00	L523,600.00
054-03-2023	L50,600.00	L210,000.00	L260,600.00
064-03-2023	L100,000.00	L427,914.29	L527,914.29
065-03-2023	L100,000.00	L398,514.29	L498,514.29
066-03-2023	L100,000.00	L326,200.00	L426,200.00
<b>Total</b>	<b>L994,200.00</b>	<b>L2,292,628.58</b>	<b>L3,286,828.58</b>

Se informa que en el Convenio Marco: El actual convenio marco se realizaron 6 convenios específicos dando atención a 18.6 km en 9 comunidades. Por lo que se debe hacer cierre de este convenio ya que hay Modificación Art 13. de la normativa convenios FCN- Alcaldías Municipales. Aumentó límite de crédito base categoría y Siguatepeque es Categoría A, su límite es de L 950 Mil. Alcaldías con buen récord pueden solicitar mayor crédito a su límite sometido este revisado por la administración del FCN previa autorización y justificación. Por lo que debe firmarse nuevo convenio el cual deberá estar actualizado, por los cambios a la normativa de suscripción de proyectos, ya que nuestra normativa no es retroactiva. En conclusión, lo que queremos es mancomunar esfuerzos entre el FCN y Alcaldía Municipal ya que es de vital importancia para el



Desarrollo del municipio, ya que se mejoran las vías de acceso tanto para productores de café, otros rubros y población en general, facilitando el tránsito del comercio en la zona, asuntos sanitarios, educación, entre otros; lo cual es un aporte importante para el crecimiento y Desarrollo del país. También El contar con una normativa para la suscripción de convenios ha permitido generar el respaldo legal y financiero para la institución estableciendo un proceso ordenado y transparente en el uso de recursos provenientes de las Alcaldías Municipales. La actualización de la normativa de créditos del año 2017 se presenta como una necesidad para adaptarse a los cambios del país, el entorno financiero y superar los desafíos identificados en las comunidades cafetaleras. Modalidad de convenios ha permitido invertir más de L. 3.2 millones, suscribiendo 6 Convenios de Cooperación, logrando mejora la red vial productiva del municipio de Siguatepeque. Por lo que se recomienda a la Corporación Municipal de Siguatepeque, autorizar la actualización del convenio marco, para suscripción de convenios de cooperación entre el Fondo Cafetero Nacional y las Alcaldía Municipal, aprobada bajo resolución JAFCN S.O. No. 10.-29/03-2017; en los artículos 12 y 13.- Ampliamente discutido este punto, el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que se dará por recibido el nuevo convenio con Fondo Cafetero Nacional y se remite a una comisión para su revisión y posterior su aprobación si así lo estiman conveniente.- comisión que estará integrado por los Regidores Damicela Soto Ballesteros, Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez, Víctor Lenin Barahona González.- Se somete el cierre de los convenios anteriores los cuales son seis.- Secundando el Regidor Víctor Lenin Barahona González.- Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda dar por finalizado o el cierre total de los convenios firmados anteriormente con el Fondo Cafetero Nacional.- **6.2) PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA MESA DE GESTIÓN DEL RUBRO DEL CAFÉ (SOCIALIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE GESTIÓN DEL RUBRO DEL CAFÉ).** Se hicieron presentes representantes de la mesa de gestión del rubro del café donde presentaron a detalle todas las dificultades que se está atravesando en el tema de la caficultura (productores de café), donde de igual manera expresa que se está trabajando en planificación y apoyo para el mejoramiento de la caficultura de Siguatepeque, a través de la estrategia “RENOVAR SIN DEJAR DE PRODUCIR” que está impulsando el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE). Se hace un agradecimiento a la Corporación municipal, a los dirigentes gremiales de los productores de café, y otros actores de la cadena agroindustrial del café, por su apoyo y compromiso con el desarrollo del Municipio de Siguatepeque.

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS PRODUCCION QUINTALES ORO, ultimas 5 cosechas					
MUNICIPIO	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
<b>SIGUATEPEQUE</b>	<b>189,941.69</b>	<b>168,687.81</b>	<b>133,589.93</b>	<b>153,172.04</b>	<b>113,870.67</b>
<b>TOTALES de la Agencia</b>	<b>311,256.83</b>	<b>277,896.57</b>	<b>218,697.97</b>	<b>255,584.30</b>	<b>187,976.20</b>
Departamento Comayagua	1,691,372.04	1,475,543.31	1,246,252.90	1,360,493.47	918,292.15
Estadística Nacional	9,322,624.68	9,137,612.68	7,359,346.39	7,825,454.54	6,202,801.54

En 5 cosechas la producción ha disminuido 76,071.02 quintales oro, la productividad en el año 2017/2018 era de 25.20 qq/mz, actualmente está en 13.17 qq/mz., ha disminuido 12.03qq/mz (no rentable para el productor de café)



MUNICIPIO	Cantidad de productores	Area Cultivada Con café (mz)	Productividad Qq/mz
SIGUATEPEQUE	1,488	8,645.00	13.17

La estrategia renovar sin dejar de producir; Es renovar el parque cafetalero todos los años, mediante diferentes tipos, técnicas y sistemas de podas, para mantenerlo siempre productivo y rentable, Unido a otras prácticas como la nutrición y el manejo integrado de Roya, entre otras. también se necesita un equipo y herramientas necesarias para realizar trabajos de manejo de tejidos y sombra del café. Motosierras pequeñas (modelo 250). Seteadoras para poda de ramas. Sierras cola de zorro. Tijeras de podar. Machetes livianos, bien afilados. Equipo de protección personal (caretas, guantes, mascarillas, etc.).- Necesitamos un **Manejo Integrado Del Cultivo De Café como:** 1.- Manejo de tejidos del café, todos los años. 2.- Nutrición basada en análisis de suelo. 3.- Manejo integrado de la roya, muestreos mensuales. 4.- Sombra regulada y uniforme en toda la finca de café. 5.- Manejo integrado de la broca del fruto de café. Y se presentaran las siguientes propuestas: AL IHCAFE: CAPACITACIÓN DE CUADRILLAS EN EL CAMPO. Temas de acuerdo con la etapa fenológica del cultivo de café. Prácticas de campo un día por tema por cuadrilla. Seguimiento al trabajo de campo que realizan las cuadrillas, en fincas de los productores. Apoyar para el mejoramiento del trabajo que realizan las cuadrillas. Coordinar reuniones para informar sobre el trabajo que se desarrolla en el campo. Brindar materiales educativos. Sistematización de la información y asesorías en fincas, coordinaciones. De igual manera se presenta las siguientes propuestas a la MUNICIPALIDAD: Seleccionar junto con las organizaciones de productores, las personas que se van a capacitar para formar cuadrillas que brindaran servicios a los productores de café. Proporcionar a las cuadrillas, herramientas equipo y maquinaria, necesarios para el trabajo de campo. Crear el reglamento de uso de las herramientas, máquinas y equipo. Monitorear el buen uso que debe darse al equipo asignado. Y a otras ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES se les propone: Seleccionar junto con las autoridades municipales, las personas idóneas que se capacitaran y formaran las cuadrillas de trabajo. Concientizar los productores que deben mejorar sus unidades productivas. Mantener listado de productores dispuestos a mejorar sus fincas, y facilitar esos listados al IHCAFE y a la municipalidad. El trabajo que realicen las cuadrillas debe ser pagado por los dueños de las fincas. Promover la estrategia, con productores principalmente medianos y grandes. Fijar fecha de capacitación inicial, en una finca a intervenir. A las CASAS AGROPECUARIAS se les propone: Apoyar con alimentación en días de capacitación de las cuadrillas y en reuniones informativas de la Estrategia Renovar Sin Dejar de Producir (RSDP). A las CASAS EXPORTADORAS E INTERMEDIARIOS se les propone: Apoyar con insumos a los productores que están trabajando en la estrategia RSDP. Por lo que solo uniendo esfuerzos se logra mejorar la caficultura y el nivel de vida de las familias.- De igual manera los representantes de la **mesa de gestión de rubro del café** hace su intervención con el objetivo de socializar la constitución de la misma, estando constituida su junta directiva por: Coordinador: Víctor Lenin Barahona González, con identidad número 0318-1980-00453, representante de la Municipalidad de Siguatepeque.- Sub Coordinador: Juan Miguel Benítez Mendoza, con identidad número 0318-161-00098, representante de IHCAFE. Secretario: Francisco Atilio Ortiz, con identidad número 0318-1996-01292, representante de asociación de café. Tesorero: María del Carmen Lopez Castañeda,



con identidad número 0303-1977-00335, representante de AHROCAFE. Fiscal: Cristian Rodríguez con identidad número 0304-1973-00270, representante de Café Tío Juan. Vocal I: Carlos Alberto Nolasco González, con identidad número 1007-1992-00307, representante de ANACAFE. Vocal II: Betulio Suazo, con identidad número 0301-1974-01288, representante de Cooperativas.- La Corporación Municipal agradeció la participación de representante de la mesa del café, donde en próxima sesión se discutiría el acta de constitución, misma que será previamente analizada.- **6.3)**

**PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIA DEL CORRAL (SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS FRENTE AL JARDÍN DE NIÑOS REPUBLICA DE ARGÉNTICA).** Representante de la Empresa Agroindustria del Corral se hizo presente para socializar el proyecto de instalación de semáforos frente al Jardín de Niños Republica de Argéntica ya que existe la preocupación una por cualquier accidente y dos por el enorme tráfico que se hace en esa zona, presentamos las siguientes cotizaciones.-

**Oferta de Venta e Instalación de Semáforo en Intersección:**

**Boulevard - Jardín de Niños – Supermercados del Corral**

Can	Producto o Servicio	P. Uni	Total
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Semáforo Vial</li> <li>Controlador Programable de 3 Ciclos Para Horas Pico</li> <li>Destello Nocturno</li> <li>Ciclos Especiales de Fines de Semana</li> <li>4 Módulo de Semáforos RAV Led de 300mm</li> <li>Contador Regresivo de 300mm</li> <li>4 Estructuras Metálicas</li> <li>Color Amarillo / Cinta Reflectiva</li> <li>Obra Gris</li> </ul>	740,000	740,000
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Semáforos Peatonales 200mm</li> <li>Conteo Regresivo / Figura Dinámica</li> </ul>	320,000	320,000
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rótulos Publicitario de Empresa Patrocinadora</li> </ul>	15,000	30,000
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pintado de Paso Peatonal con Termoplástico</li> </ul>	18,000	72,000
		<b>Sub Total</b>	<b>1,162,000,00</b>
		<b>15% ISV</b>	<b>174,300,00</b>
		<b>Total</b>	<b>1,336,300,00</b>

**Nota:** 50% de Anticipo para Inicio de la Obra

**Oferta de Venta e Instalación de Semáforo en Intersección:**

**Boulevard - Jardín de Niños – Supermercados del Corral**

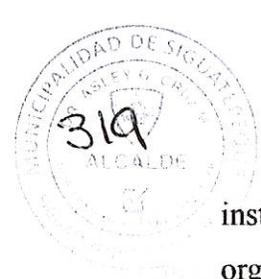
Can	Producto o Servicio	P. Uni	Total
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Semáforo Vial</li> <li>Controlador Programable de 3 Ciclos Para Horas Pico</li> <li>Destello Nocturno</li> <li>Ciclos Especiales de Fines de Semana</li> <li>4 Módulo de Semáforos RAV Led de 300mm</li> <li>Contador Regresivo de 300mm</li> <li>4 Estructuras Metálicas</li> <li>Color Amarillo / Cinta Reflectiva</li> <li>Obra Gris</li> </ul>	740,000	740,000
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rótulos Publicitario de Empresa Patrocinadora</li> </ul>	15,000	30,000
		<b>Sub Total</b>	<b>770,000,00</b>
		<b>15% ISV</b>	<b>115,500,00</b>
		<b>Total</b>	<b>885,500,00</b>

**Nota:** 50% de Anticipo para Inicio de la Obra

La Empresa Agroindustria del Corral quiere aportar la mitad del proyecto de instalación de semáforos de cualquiera de las dos propuestas detalladas anteriormente.- El Regidor Fredy Eriberto



Mejía Gutiérrez expresa que como Corporación estamos de acuerdo en la instalación de un semáforo en esa vía ya que conocemos del problema de tráfico que se hace allí.- Hace vario tiempo hicimos la observación de dos calles que deben de ser solo una vía, una es la calle los leones y la otra es frente a la entrada principal del Instituto Genaro Muñoz Hernández esas dos calles o avenidas deben de ser de una sola vía.- Corporación debe de emitir una ordenanza para determinar que las calles en mención deben de ser una sola vía.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que está de acuerdo con la participación del compañero Fredy Mejía porque ya es hora de ir ordenando la ciudad.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que de igual manera está de acuerdo con el presente proyecto solo sugiero que esperemos que llegue la primera transferencia de la tasa vehicular para que podamos hacer la ampliación presupuestaria identifiquemos la parte que nos correspondería aportar y posterior la ejecución del proyector.- **6.4) SOCIALIZACIÓN DE CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SIGUATEPEQUE Y DAI GLOBAL LLC.** Se hicieron presentes representantes de la actividad Adaptación Climática donde socializaron la carta de entendimiento y explicaron a detalle cuales son los beneficios que se tendrá con la firma de esta.- Ampliamente discutida este punto la Corporación Municipal por unanimidad y de ejecución inmediata acuerda autorizar al Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía proceda a firmar carta de entendimiento entre la Corporación Municipal de Siguatepeque y DAI Global LLC., como implementador de la actividad adaptación climática. **SÉPTIMO: ASUNTOS VARIOS. 7.1** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía agradece a los Regidores Sofia Margarita Sánchez Pinel y David Enrique Zavala Turcios por el apoyo recibido el día de la celebración de las bodas municipales y los demás compañeros en otras actividades.- **7.2** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía procedió a nombrar comisión para la elaboración y estructuración del presupuesto para el año 2024, comisión que estará integrado por el propietario de la Comisión de hacienda quien estará a cargo de esta comisión el regidor Víctor Lenin Barahona González y su suplente la regidora Rosa Ana Mencía Mayorga, la Regidora Damicela Soto Ballesteros coordinadora de la comisión de transparencia, el equipo técnico de la Municipalidad (todos los jefes de departamento y unidades), Auditor Municipal, Tesorero Municipal, como veedores estaría la Comisionada Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia, Cámara de Comercio. Este nombramiento tiene como objetivo que elabore un presupuesto real y se pueda aprobar con tiempo y en Diciembre no estar a las carreras aprobando y que surjan todos los inconvenientes que hemos tenido en estos meses.- **7.3** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza informa que recibió una carta de invitación por parte de la Academia Nacional de Internacional de la Poesía y de TV Mundo Digital, se dio lectura integra de la invitación, donde expresa que la presente es con el fin de comunicar que la tercera cumbre mundial de TV mundo digital Construyendo Líderes para un Mundo Mejor se ha celebrado con gran éxito de manera virtual en los últimos 2 años y este 2023 se celebrara del 01 al 07 de octubre y de manera presencial en Costa Rica, los invitados al congreso son destacados líderes y talentos de organizaciones mundiales en educación, tecnología, cultura, liderazgo, literatura, Bellas Artes y ciencias entre otros; por tanto tiene el honor de invitarla como conferencista con el tema “Rompiendo la Brecha de Género a Través de la Ciencia y el Servicio”. Nuestra organización internacional dedicada a la promoción digital del arte, la cultura y la paz este año suma a tan distinguidos embajadores para impartir temas de liderazgo en los diferentes centros educativos,



instituciones y empresas de Costa Rica, hoy TV mundo digital en alianza con los diferentes organizaciones internacionales inicia este importante acontecimiento para servir de puente a la cultura latinoamericana, celebramos también la interculturalidad fuente del conocimiento de tradiciones heredadas de generación en generación y que a través de sus letras, su música y su arte podamos hoy conocer la historia de la humanidad la esencia de lo que somos y de dónde venimos.- Después de dar lectura a dicha invitación solicito permiso para este semana de octubre donde estaré asistiendo a dicho evento representando a la Alcaldía Municipal en la comisión de Arte y Cultura, también manifestar que voy con mis propios gastos.- 7.4 La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa como regidora titular de la comisión de turismo, cultura, arte y deporte presento en carácter de moción hacerle un reconocimiento especial al Licenciado Melvin Adalid Martínez durante las actividades en el marco de celebración de fiestas patrias quien fungió hasta hace unos días como director del Instituto Genaro Muñoz Hernández desde el año 1995, el licenciado Melvin Adalid Martínez fue un papel importante en el desarrollo institucional como ser: mejoramiento significativo en la infraestructura y equipamiento, ampliación de las ofertas académicas, institución del proyecto solidaridad para ayudar al alumno de escasos recursos económicos con útiles escolares, uniformes, medicina, transporte y las meriendas escolares, dentro de sus actividades extracurriculares se destaca como ser columnista de periódicos nacionales, editor del libro y ha contribuido a la apertura de 8 bibliotecas escolares, durante el periodo 2010-2014 fue regidor municipal destacándose por su solidaridad con las causas sociales y su compromiso con la comunidad.- Secundando el Regidor Napoleón Mendoza Alcántara dicha moción.- por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda por unanimidad otorgar reconocimiento al Licenciado Melvin Adalid Martínez por su trayectoria por más de 25 años de servicio en el Instituto Genaro Muñoz Hernández, dicho reconociendo deberá ser entregado el 15 de septiembre en la celebración de las fiestas patrias.- Por lo que se instruye al comité cívico de fiestas patrias dar seguimiento al mismo.- 7.5 El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que no es la primera vez que hablara del tema del proyecto de las Cámaras de Seguridad, sabemos que por parte del Gobierno Central no vamos a recibir ayuda para este proyecto por lo que necesitamos hacerlo por medio de la municipalidad, necesitamos comenzar con ese proyecto ya lo tenemos presupuestado por lo que solicito nuevamente se dé comienzo a este.- 7.6 El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que a una cuadra del parque central hay un solar montoso el cual sirve de criaderos de zancudo como también se presta para la inseguridad, por lo que solicito se mande a chapear, que ya se empiece a ejecutar la ordenanza.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que ya tenemos una ordenanza aprobada por lo que solicito se empiece a socializar la misma, se ejecute de manera inmediata porque como lo decía la vez pasa los casos de dengue van en aumento.- 7.7 El Regidor David Enrique Zavala Turcios consulto referente a la transferencia específicamente en el renglón de deporte ya que me han llegado varias solicitudes.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que se debe de acercar al doctor Guerrero quien está a cargo del tema de deporte en la municipalidad junto con la ingeniera Melisa Mejía para ver cuánto hay en el presupuesto y apoyar a las solicitudes.- 7.8 El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que con el tema del cementerio de las Mercedes seguimos teniendo problema por los espacios y seguimos esperando la entrega del predio para poder expandir el cementerio.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que a este tema se le deberá dar seguimiento por medio de la comisión de ejidos.-



7.9 El Regidor Napoleón Mendoza Alcántara solicita se gire instrucciones a quien corresponda que se haga un llamado a los encargados de los campos de futbol que mantengan esas áreas limpias ya que se ha estado viendo en la mayoría de los campos de futbol que cuando terminan los partidos queda demasiada basura regada.- 7.10 El Regidor Napoleón Mendoza Alcántara expresa ya que se nombró la comisión para la estructura y elaboración del presupuesto para el año 2024 solicito se considere la creación de la unidad municipal de residuos sólidos que sea desconcentras, ya que hay un convenio que hay que cumplirlo y dentro del mismo en la corporación anterior se firmó y se comprometió a tener una unidad desconcentrada municipal para el manejo de los residuos sólidos, en dicha comisión se debe de analizar el ingreso del servicio de recolección de basura, el servicio de barrido y desarenado de calles pavimentadas y hacer el análisis de la factibilidad de la creación de esta unidad desconcentrada.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que también se debe presupuestar la compra de un carro doble cabina ya que también es parte de ese convenio y debe de estar listo en el 2024.- También se debe de analizar la ampliación de las rutas ya que la actualización catastral ya esta y este ingreso va aumentar.- 7.11 La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que ya desde un mes se solicitó el arreglo de unas cajas puentes que están dañadas se mencionaron lugares y hasta la fecha no hay respuesta.- El Ingeniero José Miguel Borjas expreso que ya se empezó con la intervención de las cajas puentes.- 7.12 La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que la vez pasada también se habló sobre lo sucia que pasa la semipeatonal incluso se compartieron una fotos, por lo que solicitó a quien corresponda se de limpieza de la semi peatonal ya que esta frente a la alcaldía y da muy mal aspecto, yo solo me pongo a pensar si así está enfrente de la municipalidad como estarán otros sectores.- 7.13 El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez solicita se retome la comisión de la perfilación del proyecto de la represa y la comisión de elaboración de los términos de referencia y aprovechando que está presente la vicecalde como coordinadora de la comisión solicitarle que haga el llamado para activar nuevamente la comisión y podamos trabajar.- La vicecalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que respecto al tema de la comisión para la elaboración de los términos de referencia hay un chat en WhatsApp donde el compañero Fredy Mejía puede revisar exactamente en julio 2023 donde al ingeniero Fernando Luis Villalvir Gerente General de UMD Aguas de Siguatepeque se le solicitó que se tenga lista toda la información para comenzar a trabajar con los TDR, donde el gerente respondió que la próxima semana presentaremos el borrador de los TDR, estamos trabajando para presentar un producto de calidad que llene las expectativas y esta repuesta fue el ocho de julio 2023, entonces el atraso no depende de mí y esto se hubiera hablado en junta directiva de la UMD Aguas de Siguatepeque y se le hubiera solicitado nuevamente la información al ingeniero Fernando Luis Villalvir.- El Regidor Fredy Eriberto Mejía expresa que efectivamente en junta directiva se solicitó avances.- Necesitamos activar esta comisión y es lo único que solicito.- 7.14 El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez solicita se retome el tema de los fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica, yo sé que en el Gobierno anterior inició un tema para agua y saneamiento hay unos fondos disponibles del Banco Centroamericano, con el señor alcalde el año anterior hicimos una visita.- Yo quisiera mocionar que se pueda autorizar al señor alcalde para que haga una invitación a los alcaldes municipales o sus representantes porque estas alcaldías deben de conocer el alcance de este convenio, es por el tema de saneamiento ya que Siguatepeque necesita una planta de tratamiento y nosotros necesitamos avanzar en este tema.- Existen fondos del Banco Centroamericano de



Integración Económica y en este sentido nosotros necesitamos como Siguatepeque, si no tomara el liderazgo por lo menos agilizar este tema porque se nos comunicó en el Banco Centroamericano en esa reunión recuerdo de que se necesitaba de que estas alcaldías integren y que juntas puedan alzar la voz en la Secretaría de Finanzas o hacer una visita a Casa presidencial para que se pueda agilizar este tema del acompañamiento gubernamental que necesitan estas alcaldías, al parecer el convenio con lo de los fondos están listo en el Banco Centroamericano, entonces yo quisiera señor alcalde muy respetuosamente solicitarle que si pueda tener una reunión en esta ciudad de Siguatepeque y que sea la sede y que se invite a las siguientes alcaldías: Alcaldía Municipal de la Ceiba, Alcaldía Municipal de La Esperanza Intibucá, Alcaldía Municipal de Intibucá, Alcaldía Municipal de Choloma, Alcaldía Municipal de Tocoa, Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copán, esta son las alcaldías que fueron consideradas en este convenio del Banco de Centroamericano de Integración Económica y quiero hacer de conocimiento de la Corporación Municipal que se necesita una reunión entre todas estas alcaldías para darle seguimiento en conjunto a este tema, de lo contrario este tema y estos fondos difícilmente van a ser canalizados para estas Corporaciones Municipales, y quiero proponerle a la Corporación podamos de alguna manera autorizar al señor Alcalde haga una invitación cordial incluyendo al Gerente de la UMD Aguas de Siguatepeque, su junta directiva y se discuta el tema de esos fondos.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que se recibió un correo en este mes de julio donde nos dicen cómo acceder a los diez millones de lempiras para la planta de tratamiento de Aguas residuales, se envió un correo donde nosotros estamos solicitando los formatos para acceder al mecanismo que ellos nos sugieren y que lleguen los fondos de la forma más rápida y hasta el día de hoy no ha sido contestado el correo.- El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que precisamente se necesita convocar a estas alcaldías para hacer presión y que estos fondos sean desembolsados, necesitamos tener fuerza política y que estas siete municipalidades posteriormente se apersonen a Tegucigalpa hacer presión.- 7.15 El Regidor Fredy Eriberto Mejía expresa que en el Departamento de obras públicas especialmente en las cuadrillas hemos observado que no son suficiente para la cantidad de proyectos que están llevando a cabo, hay proyecto pequeño, mediano y hay otros que ya ameritan más porque son grandes los proyectos.- Quiero solicitar una programación del Departamento de Obras Publicas ya que me gustaría saber qué es lo que se tiene, ya en orden de prioridades.- El proyecto que se estaba trabajando en la calle de la Colonia Avelar donde se está haciendo un trabajo, pero ya quedó prácticamente o semiparalizado y se trasladó el personal a otro lado, yo entiendo que se tiene bastante frentes ahorita pero yo quisiera solicitar al señor alcalde que se sienten y revisen para ver si es posible la contratación de personal temporal en ese departamento y robustecer el departamento de obras públicas.- También solicitar un organigrama de cómo está el departamento de obras.- En otro tema manifiesto que se nos encomendó hacer inspección en algunas lotificadoras de la ciudad, este tema ya fue discutido en reunión de junta directiva de Aguas de Siguatepeque, pero por cuestiones de que ese punto no fue ratificado no se pasó el informe a Corporación.- Se presentó un informe completo en junta directiva, la comisión fue integrada por el Departamento de obras públicas, la UMA, Catastro, miembros de la Junta Directiva, también el Departamento legal, hicimos el recorrido comenzando en una lotificadora Altiplano por el tema de la conexión de aguas negras que existe, manifestar que el convenio firmado no se ha cumplido, pero aparte de eso visitamos 3 lotificadoras más para verificar algunas observaciones que había hecho Aguas de



Siguatpeque para poder conceder solicitudes de algunos pegues que están solicitando sobre agua potable, el cual dentro de la institución de Aguas de Siguatepeque los tienen ahí como en la espera, nosotros presentamos los informes de los hallazgos.- Hemos desvirtuado algunas situaciones que estaban como incógnito yo recuerdo que la vice alcaldesa pidió a la UMD Agua de Siguatepeque que cualquier solicitud de conexión que corresponda de pegue de agua potable o alcantarillado que se hiciera la solicitud ante el Pleno de la Corporación para su aprobación, previo dictamen de los Departamentos correspondientes.- El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que luego de inspeccionar la residencial Llanos Universitarios, ubicados en el Barrio San Francisco de esta ciudad es factible otorgar la autorización de cuatro pegue de agua, quedando pendiente otras solicitudes para autorización de pegue, por lo que presento en carácter de moción se pueda autorizar a quien corresponde de UMD Aguas de Siguatepeque la instalación de cuatro de pegues de agua solicitada por Constructora J Y R S. DE R. L DE C.V, en el proyecto Residencial Llanos Universitarios, ubicados en el Barrio San Francisco de esta ciudad.- Secundando el regidor David Enrique Zavala Rivera.- Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda otorgar autorización para la instalación de cuatro de pegues de agua solicitada por Constructora J Y R S. DE R. L DE C.V, en el proyecto Residencial Llanos Universitarios, ubicados en el Barrio San Francisco de esta ciudad, quedando pendiente la solicitud de otros pegues de agua en ese mismo lugar.- Por lo que autoriza a quien corresponda de la UMD Aguas de Siguatepeque dar seguimiento y atención a esta autorización.- Las Regidoras Damicela Soto Ballesteros y Dania Merary Mayorquin Lanza votaron en contra por no tener un dictamen técnico por escrito.- **7.16** El Regidor Fredy Eriberto Mejía solicita a quien corresponda que se mande a limpiar el terreno que se supone que es municipal y está ubicado en Barrio Arriba atrás de la Escuela Honduras el cual se está convirtiendo en criadero de sancudos.- **7.17** El Asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón informa que el día de hoy se presentó a una audiencia en el secretaria del trabajo por un ex empleado que trabajo en la Alcaldía pero en el año 2021 tuvo un accidente de tránsito donde lamentablemente falleció su nombre es José Fredy Calles, el laboraba en la Unidad de Medio Ambiente y hoy su esposa se declara heredera y está solicitando sus prestaciones, por lo momentos informo que me presente en la audiencia y seguiremos dando continuidad al mismo ya que la ley establece que se deberá pagar las prestaciones pero primeramente se hará el cálculo correspondiente quien la Secretaria de trabajo avalara.- De igual forma se aprovechó la visita a la Secretaria de Trabajo y se solicitó el cálculo de la prestaciones del compañero de trabajo que falleció ayer, pero primero vamos a esperar la declaratoria de herencia por parte de la esposa.- Se informa ya que tengo entendido que el renglón presupuestario está vacío y se deberá hacer una ampliación al mismo.- El regidor Napoleón Mendoza Alcántara expresa que como Corporación estamos de acuerdo ya que las condiciones económica de estas familias no son buenas y sugiero que apoyemos.- Por lo que se debe de girar instrucciones la identificación de fondos.- **7.18** El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa tengo una documentación que envió la organización de MEDA sobre la intención de la construcción de una clínica, yo estuve revisando los planos, alcances, especificaciones y según lo revisado cumplen todos los parámetros, ellos están solicitando la autorización para poder empezar con la tramitación de la licencia ambiental, se debe de firmar una carta de intención entre la Municipalidad, Aguas de Siguatepeque.- Se expresó que la Municipalidad deberá extender constancia que si se podrá otorgar todos los servicios que brinda la municipalidad.- También Aguas

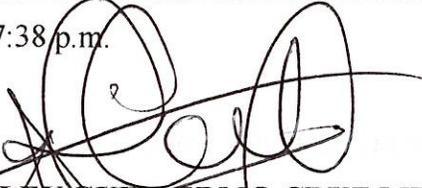
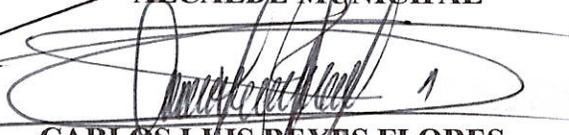
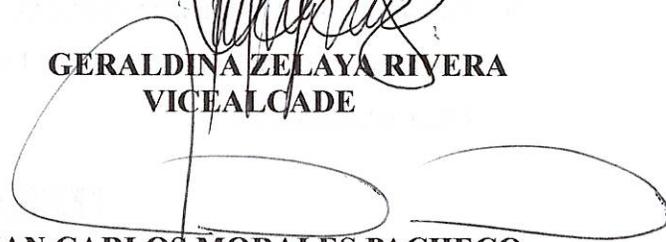
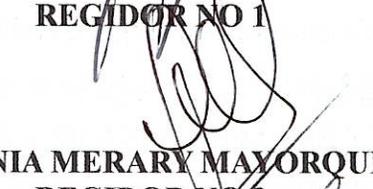
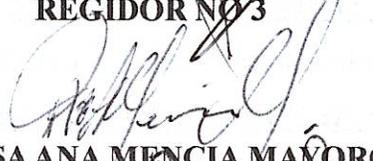
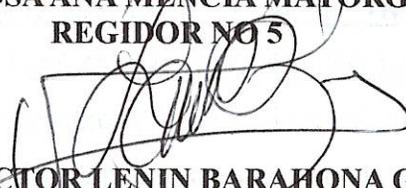
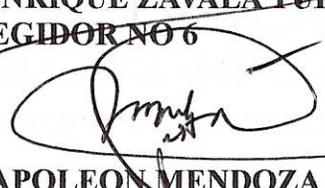


de Siguatepeque tendrá extender constancia donde ellos hagan constar que darán el servicio de agua potable y alcantarillado.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que se debe de presentar cual será el tratamiento que se dará en el tema de desechos hospitalarios, solidos etc.- El Regidor Fredy Eriberto Mejía expresa que debemos de ir pensando en implementar el proyecto de alcantarillado en Barrio Las Américas.- **OCTAVO: CORRESPONDENCIA. 8.1** La Corporación Municipal dio por recibida intención de lotificación con nombre OCEANO 2, ubicado en el Barrio Suyapita, en un área de terreno de ocho mil seiscientos quince punto setecientos treinta y cuatro varas cuadradas, dicha intención la envía la Empresa Pilar Arquitectos.- Se remite a la comisión de infraestructura para su revisión inspección y posterior se presente un dictame.- **8.2** La Corporación Municipal dio por recibida intención de urbanizar para el proyecto denominado Residencial Villas del Pinar, ubicado en Colonia Antonio Mata, dicha intención la envía la empresa SESCO.- Se remite a la comisión de infraestructura para su revisión inspección y posterior se presente un dictame.- **8.3** La Corporación Municipal dio por recibido oficio ADS-07-23-628\_GG enviado por el Ingeniero Fernando Luis Villalvir Martínez Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, remitido al Ingeniero Juan Carlos Ortega Gerente Municipal de la Alcaldía de Siguatepeque, se envía copia a la Corporación Municipal para su conocimiento.- **8.4** La Corporación Municipal dio por recibido e informado sobre nota enviada por el Tesorero Municipal Olman Rubén Meza Martínez donde informa que en fecha 21 de Julio 2023 se recibió transferencia en la cuenta número 116010000227 de Banco de Occidente por la cantidad L 7,597,629.93, que corresponde a la transferencia de gobierno de los meses de abril, mayo y junio del 2023. **8.5** La Corporación Municipal dio por recibido oficio No 32 UAIM/AMS enviado por el Licenciado Melvin Machado Martínez Auditor Interno Municipal donde envía el informe de la auditoria especial No 01-2023-UAIM-AMS, practicada al departamento de Recursos Humanos de la Alcaldía de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- La Corporación Municipal hace el llamado al Gerente Municipal se haga presente en la próxima sesión de Corporación para que se presenten las subsanaciones de las recomendación emitidas en el presente informe.- **8.6** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por Asociación de Vendedores de Pólvora, donde solicitan la aprobación de otorgamiento del permiso para la venta de fuegos pirotécnicos que comprende desde el 01 de Noviembre al 31 de Diciembre, acatando siempre sus disposiciones y aceptando las medidas de bioseguridad.- Ampliamente discutida esta solicitud la Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría de votos la solicitud presentada y otorgar permiso para la venta de fuegos pirotécnicos, con la condición que se deben de cumplir con todos los lineamientos y que sea el Departamento de Justicia Municipal que haga las regulaciones y sanciones correspondientes, si no se cumple con el procedimiento y todas las disposiciones. La Regidora Damicela Soto Ballesteros voto en contra.- **8.7** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales No 06-2023/UAIM-AMS del Departamento de Auditoría Interna correspondiente al mes de junio año 2023.- **8.8** La Corporación Municipal dio por recibido solicitud que reza: con el derecho que le correspondía a mi hoy difunto padre el señor Domingo Gutiérrez Cabrera y en mi condición de heredera de todos los bienes, derechos y acciones del mismo, es que solicito la trasmisión de los derechos sobre el otorgamiento de un dominio pleno sobre un bien inmueble por ocupación que en vida poseía mi difunto padre y que no fue inscrito.- El presente expediente de solicitud se remite al Departamento de Asesoría Legal para su respectivo dictamen.- **8.9** La Corporación Municipal dio



por recibido el informe de actividades mensuales de la Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga, correspondiente al mes de junio 2023.- **8.10** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la Regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel, correspondiente del 15 de junio al 15 de julio 2023.- **8.11** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del Regidor Napoleón Mendoza Alcántara, correspondiente al mes de junio 2023.-

**DECIMO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 7:38 p.m.

 <b>ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA</b> ALCALDE MUNICIPAL	 <b>GERALDINA ZELAYA RIVERA</b> VICEALCADE
 <b>CARLOS LUIS REYES FLORES</b> REGIDOR NO 1	 <b>JUAN CARLOS MORALES PACHECO</b> REGIDOR NO 2
 <b>DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA</b> REGIDOR NO 3	 <b>SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL</b> REGIDOR NO 4
 <b>ROSA ANA MENCIA MAYORGA</b> REGIDOR NO 5	 <b>DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS</b> REGIDOR NO 6
 <b>VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ</b> REGIDOR NO 7	 <b>NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA</b> REGIDOR NO 8
 <b>DAMICELA SOTO BALLESTEROS</b> REGIDOR NO 9	 <b>FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ</b> REGIDOR NO 10
 <b>KAREN ELISA RINCOS MIRANDA</b> SECRETARIA MUNICIPAL	

**ACTA 23**

Sesión extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha jueves diez (10) de agosto del año 2023, “Vía zoom”, siendo las 9:10 p.m.- Presidio la sesión la Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera.- Y la asistencia de los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutiérrez.- La Regidora Ana Rosa Mencia presento excusa.- El Regidor Carlos Luis